Juéves 21 de Diciembre de 1882 — BUENOS AIRES — Año VII—Número 2227

DAMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche
143—PERÚ—143

B. A. — PÚBLICA

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

Clavarán el pico?

La frase del célebre general es gráfica.

Las puas están gastadas y los puones no sirven.

La concurrencia que ocupa las bancas del círculo, impide que los gallos de mala ralea, huyan de la misma manera que lo hace una famélica laucha en presencia de un gato.

Diga lo que quiera la oposicion—sus ataques al Gobierno de la Provincia son manotadas de loco que se lanza al mar para olvidar penas de amor.

Le hemos dicho ya á los opositores todo lo que teníamos que decirle....

Que hablan por hablar.

Que han sido unos criminales benignamente perdonados.

Que han robado á la Provincia de Buenos Aires.

Que han alterado la paz de la República.

Que han hecho caer, víctimas de fratricida plomo, á millares de hermanos.

Que muchos de ellos han vendido hasta la honra, por obtener un empleo.

Que han pedido un pan al adversario de ayer; que fraternalmente se los ha dado, y no se han retirado dos pasos de él, cuando le clavan en la espalda mortífero estileto.

Gallos de mala ralea! esclamaria escuchando esto, el general Sarmiento.

Ahí está á grandes rasgos fotografiada la oposicion, la que ayer no mas *clavaba el pico*, ó tascaba el freno con furiosa rábia.

Una vez mas preguntémosle: ¿por qué si se cree digna de formular ataques contra las actuales autoridades, no levanta, siquiera por dignidad, los tremendos cargos que sobre ella pesan?

Si ayer la prensa opositora tacha al Gobierno de la Provincia de ser derrochador de los dineros públicos, es nada mas que porque hay algunos redactores de diario que han visto escapársele una diputacion, gracias á propias claudicaciones y felonías.

No serán vanas declamaciones, ni los cacareos de los *gallitos* que nos ocupan, los que han de impedir que *La Plata* sea antes que mucho una ciudad floreciente, una digna Capital de la Provincia de Buenos Ayres.

No se tiran á la calle los dineros del pueblo; se emplean en su propio provecho y en pró de su engrandecimiento.

Las líneas férreas pronto cruzarán á la Provincia y á la República en todas sus direcciones, haciendo rápido el intercambio de productos naturales y extrangeros.

Campos, zonas inmensas de terrenos que antes eran pantanos, hoy son sábanas donde la dorada espiga se yergue ufana.

El comercio no abriga temores.

Las industrias se desarrollan.

Hay paz.

¿Qué mas se quiere?

Imposible el hacer callar á la oposicion y es tarea que no nos impomdremos.

Ni en los reñideros se admiten gallos de mala ralea.

La viruela

El pueblo todo repite á cada instante que las autoridades no se acuerdan de él, que le exijen el pago de contribuciones, y que ni se preocupan de su bienestar, ni alumbran siquiera las calles, para poder transitar por ellas con seguridad de caer nos en un pantano, ó librarse de una tentativa criminal.

Así como defendemos al público cuando con justicia ataca á la autoridad encargada de velar por su seguridad, no podemos ménos que atacarla cuando mira con indiferencia las disposiciones municipales, cuya práctica le es conveniente.

Los primeros casos de defuncion por viruela, no llamaron la atencion de nadie y, sin embargo, la Municipalidad tomó todas aquellas medidas conducentes á impedir la propagacion de la terrible enfermedad.

Por los diarios, por los inspectores de seccion, se pedia al vecindario observar estrictamente las prescripciones de la higiene, y el vecindario no hizo caso y se alarmó, y se quejó de la Municipalidad, cuando ha visto desarrollarse la enfermedad con carácter epidémico.

La culpa se vé de parte de quien está.

Quejas cuando todo marcha bien.

Acriminaciones á las autoridades cuando cumplen con su deber.

Insultos al Gobierno.

Ataques á las municipalidades.

Ni los infelices polizontes se salvan de la infernal batahola que se arma el respetable público.

Se le está diciendo: nos amenaza una epidemia, cúmplanse estas disposiciones—como quien oye llover.

Cuando la tormenta arrecia, las protestas se convierten en llanto, y las vociferaciones contra la autoridad se tornan en espantosas jeremiadas.

De aquí se asombra el vecindario de que la viruela haga diez ó doce víctimas por dia.

Truena y se acuerda de Santa Bárbara.

A última hora recien le dá la gana de cumplir las ordenanzas municipales sobre higiene, y todo lo que conviene á su salud.

Pues entonces, si injustas son las primeras quejas, tontas é impertinentes son las formuladas en los momentos de peligro.

La Municipalidad ha cumplido con su deber; ¿porqué no la secunda el verdadero interesado, el vecindario?

Si olvidando nuestra mision de periodistas no hiciéramos públicas estas faltas, nos concretaríamos á decir: los que se mueren es porque quieren y no porque Dios lo mande.

En estos momentos en que la viruela causa tantas víctimas, bueno es que el público se deje de vanas quejas y cumpla las disposiciones de la Municipalidad, y la secunde en los esfuerzos que hace por evitar la propagacion de la devastadora epidemia.

No hacemos cuestion de broma, pero como vamos convenciéndonos de que todo se hace farsa, aconsejamos al público que cierre su paraguas y se siente en los balcones que existen en la calle Larga de la Recoleta, á ver pasar en los carros fúnebres las víctimas de su indiferencia.

No es hoy la Municipalidad, es el vecindario el culpable de la epidemia que empieza á diezmar la poblacion.

Los Italianos en el Azul

Ayer hemos recibido de la ciudad del Azul la publicacion que nos piden varios Italianos residente en esa localidad. Ella se relaciona con el proceder observado en el *Bazar de Caridad* organizado en favor de las víctimas de los inundados del Pó, por el Agente Consular Italiano:

Sr. Director de *El Demócrata*.

Muy señor mio:

Ruego á Vd. se sirva dar acogida en las columnas de su ilustrado periódico á las siguientes líneas destinadas á colocar en su verdadero terreno los hechos que se han desarrollado en el Azul con motivo del *Bazar de Caridad* iniciado con el objeto de recolectar fondos para los inundados del Pó.

Saludan á Vd. atentamente.

Varios Italianos.

La desgracia acaecida á nuestros hermanos de allende los mares, en vez de suscitar y promover actos de verdadera filantropía y caridad cristiana, solo ha servido de pretesto para que los pretendidos patriotas que no dejan de blasonar en toda oportunidad del inmenso cariño que á la madre pátria profesan, puedan poner de relieve su personalidad, usurpando los derechos de aquellos que guardan incólume en su corazon el santo amor y veneracion profunda hácia el pedazo de tierra en que abrieron sus ojos y donde trascurrieron los plácidos dias de su infancia.

El corazon se hincha de indignacion al contemplar acciones de la naturaleza de la que nos ocupamos, porque esas acciones vienen á demostrar y á darnos la mas exacta idea de la mezquindad y pequeñez de aquellos que no vacilan en esplotar los mas hermosos sentimientos que el alma humana albergan haciéndolos servir á sus miras particulares, y esterilizando ó por mejor decir, anulando las esperanzas y ahogando en su cuna las manifestaciones de conmiseracion que se despiertan ante las desgracias que aflijen á nuestros hermanos.

Esto es lo que ha sucedido en el Azul, con motivo de las fiestas de Caridad llevadas á cabo para auxiliar á las desdichadas víctimas de las inundaciones del Pó.

El Agente Consular de su Magestad el Rey de Italia, D. Juan Luciani, sin tener en cuenta el anhelo ferviente de la Colonia Italiana alimenta, por el bienestar y la felicidad de sus compatriotas, y no teniendo otra aspiracion que la de brillar á toda costa, se ha alejado por completo de sus conciudadanos y haciendo caso omiso de su concurso, ha acudido *mendigando* el auxilio de estraños y adaptándose á agenas ideas á fin de figurar como promotor de ellas, no ha dejado humillacion que arrastrar, ni vergüenza que apurar, presentándose aislado de su propio elemento y tibiamente apoyado por los que, persiguiendo idénticas aspiraciones le han tomado como instrumento ciego é inconsciente.

Juan Luciani repudiando á la Colonia Italiana, ha demostrado una vez mas su incapacidad total como representante de ella y al ampararse de personas estrañas pero cuyo apoyo eficaz y benéfico agradecemos con el alma, pone de relieve su nulidad y deja ver claramente sus eternas tendencias de desunion y anarquía en nuestra Colonia.

En véz de aprovechar la brillante oportunidad que se le ofrecia para estrechar los vínculos por demas resentidos entre los Italianos residentes en el Azul, convocándolos á la fiesta de union y confraternidad, ha renegado nuevamente de su pátria y de su credo, y al mantener alejados á los suyos de esta jornada á que todos tienen derecho porque la filantropía no es sentimiento ni patrimonio de uno solo; Luciani ha puesto en exhibicion la horrenda desnudez de sus sentimientos que carecen por completo del acrisolado patriotismo de que hace alarde, tal vez para conseguir una cruz de honor ú otra condecoracion con que adornar su pecho.

Tal vez lo consiga, pero, jamás los italianos que residen en el Azul olvidarán aquellas célebres palabras: *Mio caro, io non mi ricordo piu de l'Italia. Io non sono italiano.*

Esas son las aspiraciones bastardas de Luciani, pero, por su desgracia ha errado el camino.

La Colonia Italiana haciendo justicia á los móviles generosos de las damas y señoritas argentinas que han prestado su valioso concurso al llamado filantrópico á que fueron convocadas, agradece con efusion verdadera, los nobles esfuerzos que han hecho para dar mayor brillo á la fiesta, pero conociendo el espíritu especulativo que anima á Luciani, se han visto obligados á no confundir sus latidos con los demás latidos y á promover privadamente suscriciones que se destinan sin aparatos ni afectaciones á aliviar las desventuras de nuestros hermanos.

La Sociedad de Socorros Mútuos recientemente fundada, se ha reunido con antelacion, y ha votado una suma de dinero, á pesar de la pobreza de sus consócios para concurrir á hacer mas llevaderos los sufrimientos de nuestros hermanos, óbolo humilde y pobre que el noble artesano aparta gustoso de sus mezquinos ahorros, porque tiene conciencia de que su sacrificio irá á servir de lenitivo á los dolores y padecimientos de una madre desvalida, de un huérfano indigente ó á un padre impedido.

Hé aquí como se practica la caridad, sin ostentacion y sin soberbia.

Varios Italianos.

TELEGRAMAS

Montevideo, Diciembre 20.

AL DEMÓCRATA.

La cuestion del dia es los trabajos que hacen varios diarios para ligarse con el objeto de que la prensa no siga publicando detalles sobre suicidios.

Despues del saludo de estilo á las demas estaciones navales, zarpó hoy para Cadiz la corbeta "Consuelo."

La prensa despide afectuosamente á la oficialidad y tripulacion y deséale feliz arribo á la patria.

Arosteguy, en carta publicada en "El Siglo", defiende el peregrino proyecto de que los comerciantes é industriales paguen menos patente, si ocupan en sus respectivos negocios empleados naturales del país.

La Policía trabaja activamente por descubrir los asesinos de Domec.

"La Razon" recibió al respecto un anónimo que remitió á la Gefactura para facilitar las pesquizas. El "Arica" esperado del Pacífico, aún no ha llegado.

Corresponsal.

Rosario, Diciembre 20 1882.

AL DEMÓCRATA.

Aparecerán el primero de Enero dos nuevos periódicos: "La Bandera Española" y "La Jóven Democrácia".

El General Roca regresó á Córdoba. Espérasele aquí el 26.

La comision del banquete es presidida por el Senador Bayo. Tendrá lugar en el teatro Olimpo.

La aduana produjo hasta ayer ciento diez y nueve mil cuatrocientos fuertes.

Mañana tiene lugar el remate de los impuestos municipales para año venidero.

La barca "Madre M." varó cerca de las Hermanas en viage á este puerto.

El tiempo lluvioso.

Acciones del Banco Provincial 85. Oro sin variacion.

Boliviano 16.

Corresponsal.

Uruguay, Diciembre 20 de 1882.

AL DEMÓCRATA.

El número cuatro mil doscientos ochenta y cuatro obtuvo el prémio mayor de la lotería jugada hoy.

BOLSA DE COMERCIO

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bólsa de Comercio:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E pfts.	19,000 á 84 1/4.
Dic'bre. 31	E "	10,000 á 84 1/4.
1883 Enero 31		18,000 á 84 1/4.
	Pfts.	39,000

Unos dias por el calor, otros por la lluvia, el hecho es que la Bolsa continúa désierta y completamente abandonados los negocios.

Ayer no se hizo una sola operacion en acciones del Banco Nacional.

Lo único que se apuntó en la pizarra fueron algunas ventas de Cédulas Hipotecarias de la série E, importando en todo apenas pfts. 39,000 á los precios anteriores.

No hubo ventas de la série A, ni de ningun otro título.

Tampoco hemos tenido conocimiento de ninguna venta de metálico. Quedan vendedores á 25.01.

Nada se hace tampoco en cambios. Sobre Lóndres hay numerosos giradores á 50 d; los tomadores piden 50 1/8.

Vapores

Durante el mes de Diciembre son esperados y saldrán del puerto los vapores siguientes:

A SALIR

21 «Holbein» Amberes
21 «Fivaller» Barcelona
24 «Niger» Burdeos
25 «Valparaiso» Amburgo
28 «Nandel» Amberes
29 «Tamar»

ESPERADOS

22 «Tiniers» Lóndres
25 «Poitou» Génova
26 «L'Italia» Génova
28 «Europa» Génova

Glorias Argentinas olvidadas

Diciembre 21 de 1841.

(COMUNICADO)

Hoy cumplen 41 años de la fecha en que el invicto Almirante Brown dió el mas famoso y récio combate naval que en las aguas del Rio de la Plata sostuvo en contra la bandera estrangera en sus últimas campañas navales.

Sabido y dicho está que despues el devantamiento del bloqueo puesto á Buenos Aires por la Francia, la República Argentina no tenia Escuadra: (salvo el viejo bergantin *Luisa* que durante el bloqueo Francés estuvo de resguardo de la entrada al Riachuelo de la Boca, en el cual estuvo todo el tiempo del bloqueo al mando del Coronel José María Pinedo).

La República Oriental (por razones que no incumben á este artículo), mandó 6 de sus naves, cuyos nombres no es necesario detallar, hasta la canal exterior de nuestra rada con una bandera oriental al tope de las naves que amenazaba proseguir por su cuenta el bloqueo á Buenos Aires so pretesto de hacer la guerra á Rosas, ocultando Rivera sus verdaderas intenciones como á su tiempo será dicho por la imparcialidad de la Historia.

Fué entónces cuando al inmortal Almirante argentino Guillermo Brown se le exigió el sacrificio mas grande de su vida: nada ménos que sostener á Rosas como le decian sus amigos residentes en Montevideo hasta con las opiniones de su propio hijo Guillermo; pero Brown que desde la azotea de su casa, con su anteojo en la mano, preguntaba á algunos de los amigos que con él se hallaban "¿Qué quieren estos en nuestra rada? Bloquear á Buenos Aires, le contestaron. Oh!, dijo Brown—esta es una ingratitud de los orientales, inesplicable en contra los argentinos que le dieron su independencia.

En esos instantes, una comision de respetables ciudadanos nacionales y estrangeros se le acercá á él enviada por el Gobierno de entonces, solicitando de Brown aceptára el mando de una flota que el Gobierno intentaba armar para contrarrestar la provocacion lanzada por Fructuoso Rivera en alianza con los emigrados argentinos en Montevideo.

Brown, cuyo espíritu era de un verdadero argentino y que no tenia en cuenta el nombre del que gobernaba: que tan solo se inspiraba en las glorias del Pabellon bicolor de la Pátria que tantas otras veces habia sostenido y enarbolado en las naves argentinas no pudo resistir á los impulsos de la lealtad en defensa de su pátria adoptiva. Aceptó el sacrificio, que lo fué en realidad, por cuanto sus antiguos amigos no le perdonaron esta accion de servir á Rosas (segun ellos lo entendian); aún despues de su muerte han pretendido desflorar de la gloriosa diadema de las campañas navales de la República Argentina en la última de ellas, en negarle á su sepulcro la inscripcion del 24 de Mayo de 1841, del 3 de Agosto del mismo año, del 9 de Diciembre y 21 del mismo, y 15 16 de Agosto del 42 (Costa Brava) atribuyendo estos relevantes servicios y acciones de guerra al espíritu del partido argentino, sin tener en cuenta que ellos eran en guerra nacional, en contra de la bandera argentina á la que Brown hacia fuego.

Cuando la historia escenta de todo espíritu de partido, Federal ó Unitario, cuando la personalidad de Rosas sea en esos actos á que me refiero deslindada la parte de sus crímenes políticos, y aparezcan los documentos que existen en poder del que escribe y narra estas líneas, entonces aparecerán justificados los actos de Guillermo Brown en esta campaña al servicio de los verdaderos intereses argentinos; cuartando con ellos planes maquiabélicos de Frutuoso Rivero en la desmembracion de las provincias de Entre-Rios y Corrientes, en anejarlas al estado Oriental (sueños de Artigas) valiéndose en aquella época de la lucha del invito é infortunado General Lavalle, en la guerra que con toda justicia le hacia á Rosas.

(Continuará.)

BOLETIN NOTICIOSO

Obras de La Plata—Con fecha de ayer ha sido autorizado el Departamento de Ingenieros de la Provincia á gastar hasta la suma de 9000 ps. m|c. en la compra de un toldo que sirva de abrigo á los trabajadores ocupados en las obras que se construyen en La Plata.

Nombramiento—El Gobierno de la Provincia ha hecho ayer los siguientes nombramientos:

Municipal suplente del Saladillo en reemplazo de don José M. Felix Frias que renunció á don Claudio Demaría.

Municipal titular del nuevo Partido á don José R. Rojo en reemplazo de don Aureliano Raght que renunció.

Legislatura Provincial—No celebró sesion ayer la Cámara de Diputados por no haber podido formar quorum.

La de Senadores está citada para hoy á las 2 p. m

Subvenciones—Por el Ministerio del Culto se ha concedido por una sola vez al Cura Párroco de la Victoria, la suma de 80 fuertes para proveer á gastos ocacionados por refacciones efectuadas en el templo de la localidad.

—Para compra de útiles necesarios á la escuela pública de Cruz del Eje, Córdoba, el Ministerio de Instruccion Pública ha concedido á su director la suma de 60 pesos fuertes.

Entrega de dinero—Al encargado de Negocios en Europa, señor Paz, se le han mandado entregar 50000 ester. del crédito de las 700.000 que tiene abierto, para la compra de materiales férreos.

—A la Comision de las obras del Riachuelo se le han mandado entregar 80,000 pesos fuertes para efectuar el pago de los trabajos durante el mes de Noviembre.

Obras de mérito—Llamados por la curiosidad de una inmensa concurrencia que notamos en el *Bazar Barzelatto*, instalado en la calle Florida 27, nos acercamos para cerciorarnos de la novedad que ocurria. Penetramos en el interior y despues de haber pasado una revista ocular los infinitos objetos q'allí se exhiben en venta, á precios bajísimos y apropósitos para regalos de *año nuevo*, llegamos al punto objetivo de la concurrencia.

Son unas obras de arte. Un cuadro representando la cara de Jesús. La novedad y mérito de esa pintura está revelada por una inteligencia brillante que ha hecho triunfar una idea maravillosa. La cara de Jesús se muestra á primera vista con los ojos cerrados en seña de reposo; luego se le vuelve y se nos presenta con los ojos abiertos tendiendo una mirada altiva y simpática.

El doble efecto se revela por la admirable combinacion de las órbitas de los ojos en cuyos párpados están trazadas las pupilas por un claro-oscuro digno del gran artista que lo ha hecho.

Despues hay un leon que fué pintado el año 1643, obra tambien de mérito por su antigüedad como por el autor.

A mas, se exhiben allí infinidad de novedades de todo género, lo que constituyen el gran bazar de fantasía, con que se ha instalado el señor Barzelatto.

Terminaremos recomendando al público los infinitos *chiches* que hay en el *Bazar Barzelatto* apropósito para año nuevo.

Verano—Hoy empieza la estacion de verano.

Es una noticia de actualidad, verdad?

El Dr. Jorje—Este señor vá á ser reelegido Presidente del Ferro-Carril del Oeste.

Chambergo modelo — Nuestro buen amigo Enrique Justo, con motivo de la lluvia, se estrenó ayer un magnífico sombrero *chambergo*.

Enrique nos parecia un andaluz.

Libre despacho—Por el Ministerio de Hacienda se concedieron ayer los siguientes libres despachos:

—Al Banco de la Provincia de 5 cajones conteniendo billetes de banco.

—Al Ministerio del Culto de cuatro cajones conteniendo varias imágenes para la iglesia de San Rafael, Provincia de Mendoza.

Policía de la Provincia—En el Partido de la Ensenada ha sido capturado ayer el individuo Jaime Harbey desertor del encorazado *Almirante Brown*.

—En el de Balcarce los individuos José Moris, Fernando Vidala y José Carabajal, hansido aprehendidos por ebriedad y desórden.

Han sido reducidos á prision en el Partido de Balcarce los individuos Evangelista Fernandez y Manuel Gomez por sospechas de homicidio el primero, y el 2º por infraccion á la ley de enrolamiento.

En el mismo Partido han sido capturados los individuos Lorenzo Guzman, por abigeato, Jesus Farias por uso de armas é Higinio Fontad por ebriedad.

Investigaciones científicas—El Juez de la Plata ha sido autorizado por el Gobierno de la Provincia para invertir hasta la suma de 2500 ps. m|c. en investigaciones científicas que se practicaron en aquella localidad por el Preparador del Museo Público don José Monguillot.

Estas investigaciones han sido aconsejadas por el director del Museo á causa de las mómias que se encontraron en esa localidad.

Líneas telegráficas—Hasta ayer á las cinco de la tarde el estado de las líneas telegráficas era como sigue:

—Línea de Corrientes no se encontraba expédita mas que hasta la Esquina.

—La del Norte no funciona mas que hasta Jujuy.

Las demás bien.

Casa Rosada—El Vice-Presidente de la República no asistió ayer á su oficina.

El Ministro del Interior no fué mas que un momento á su despacho, retirándose en seguida.

El movimiento habido, pues, en la Casa Rosada durante el dia de ayer ha sido bastante escaso.

Un homeo-bombo—Se nos pide la publicacion de lo siguiente, cuyo rubro es de estas líneas:

"Habia un tipo, médico homeópata de profesion, aficionado al bombo, que entre otros medios de que se valia para que los diarios se ocuparan de él, últimamente hizo decir á varios periódicos que se habia muerto! Por supuesto no escasearon largos artículos, oraciones fúnebres, etc. poniendo al hombre por las nubes, hablando de él como de un santo varon, de un héroe, de un sabio, etc.

Al dia siguiente apareció en esos periódicos una solicitada del difunto, en la cual manifestaba al señor director que la noticia de su muerte era falsa, pues él se encontraba vivo, sano y bueno, y dispuesto á servir al público en su profesion.......

Un aficionado al gran tambor, parecido al muerto resucitado, es un cierto *pesce* que se coló en Buenos Aires hace 20 años con una simple recomendacion, y con la presentacion de un diploma, muchas veces de otro ú obtenido no se sabe como en cualquier ciudad del viejo mundo. Este hombre que no sabe á donde tiene colgado el hígado, es un *homeo-pata* que con un *zupé* digno de todo ignorante, presentó dias pasados una solicitud á la municipalidad diciendo que él es el autor de un *específico* nada menos que para impedir el contagio de la viruela, y q' lo ha ensayado con buen éxito diez años seguiditos..... *á tu fini?* Es el colmo de la audacia y de la estupidez; pues como medio de bombo el interesado no debe nunca salirse de los límites de su saber, porque de otro modo se hace reconocer por bruto y el bombo no suena.

En Buenos Aires hay una gran cantidad de médicos instruidos y estudiantes distinguidos que en presencia de tamaña barbaridad científica, lejos de favorecer las vibraciones del bombo las han debido apagar con sonoras carcajadas.

¿Con que el homeo-Jenner sabe á ciencia fija los asuntos íntimos de esa família de parásitos que se supone constituyen el gérmen de la viruela?

Muy bien. ¿El se dá perfecta cuenta del mecanismo de esos contagios directos y difusos? Dos veces muy bien!

Aquí es cuestion de competencia, pues yo tambien he encontrado un *específico* para la preservacion de la viruela, y que si no lo he presentado á la Municipalidad no es motivo para que no valga mas que el suyo.

El homeo-etc. dá por prueba que en diez años habiendo administrado el específico á una gran cantidad de porsonas, á ninguna de ellas dió la viruela. Muy bien! La prueba es convincente, y el doctor Homeo nunca miente; sin embargo, mi prueba es un poquito mejor y creo que el público me ha de creer aunque no quiera, pues él mismo sin darse cuenta lo ha empleado con buen éxito. Hace diez años que á una cantidad de individuos que no baja de tres mil, todos mis conocidos, he aconsejado para preservarse del contagio de la viruela, dormir cuando tenian sueño, tomar agua cuando tenian sed, y presentarse á la Municipalidad con específicos y malaquitas cuando les diera la gana de hacer ese servicio al público! Con ese consejo todos se salvaron, si bien es cierto que todos estaban vacunados ó habian tenido la viruela, y no había viruela en la ciudad. Estos esperimentos fueron hechos conjuntamente con el Homeo-Enault.

Ahora toca á la Comision de Higiene Municipal decidir con cual de los preservativos se salvaria el homeo-pato si fuera condenado por ella á ser vacunado con viruela, castigo que no es difícil obtenga el homeo-pato por ser homeo-bruto.

Un cliente del homeo-nada.

Bienes raices—La Direccion de Rentas de la Provincia ha intervenido en el dia de ayer, en la venta de las siguientes propiedades:

Un terreno ubicado en el pueblo de la Exaltacion de la Cruz con una estension de 19 metros de frente por 60 de fondo en la cantidad de 41,000 pesos m|c.

Otro en las Lomas de Zamora con 12 metros 99 cents. de frente por 46 metros 62 cents. de fondo en la suma de 10,000 pesos m|c.

Una chacra en el partido de Ramallo con un campo que consta de 837 metros de frente por 346 de fondo en la suma de ciento cincuenta mil pesos de la misma moneda.

Nombramiento — El Ministerio del Interior expidió ayer una resolucion nombrando á don Lucio Doncel secretario de las obras de prolongacion del ferro-carril Central Norte, en remplazo de don Domingo Gorostiaga que ha fallecido.

Resolucion — por el Ministerio del Interior se dictó ayer la siguiente resocion:

"Apruébase el precedente proyecto de contrato celebrado por el Departamento de Ingenieros con don José Castilla por el cual éste se compromete á proveer 20000 traviesas de madera dura con destino al ramal del Ferro carril de Frias á Santiago del Estero al precio de 71 centésimos de peso moneda nacional cada una.

Balanzas—La Comision Ejecutiva de las obras que se practican en la ciudad La Plata ha sido autorizada por el Gobierno de la Provincia á nivertir hasta la suma de 22,500 ps. m|c. en la compra de dos balanzas destinadas una, para pesar carros y otra para pesos menores; y la de 1500 ps. en la colocacion de dichas balanzas.

Correos—Ha sido aceptada la renuncia que del puesto de Administrador de Correos de Temperley, ferro-carril del Sud elevó don Leon Podestá y se ha nombrado en su reemplazo á don F. Diaz.

—Don Isidoro Saba ha sido nombrado Administrador de Correos en el puerto "General Lavalle."

—Don Luis Bustos, ha sido nombrado Administrador de Correos ad-honorem de la estafeta establecida en la estacion "Duggan", ferro-carril del Oeste.

—Para Admidistrador de la estafeta establecida en la estacion San Vicente, con cuatro pesos fuertes de sueldo ha sido designado don César Marconi.

Datos—El Ministerio del Interior ha dirigido una nota al de Hacienda solicitando que por intermedio de la Oficina del Crédito Público, se le dén los datos necesarios respecto á ubicacion de tierras nacionales para un trabajo que ejecuta actualmente la Oficina Central de Tierras.

Producto de multas—El Departamento de Policía de la Capital ha remitido á la Tesorería Nacional la suma de pesos fuertes 1008 que es lo producido durante el mes de Noviembre por las multas que se han impuesto por infracciones á las ordenanzas provinciales.

Escuelas de la Provincia—Se ha dirigido al Consejo General de Escuelas de la Provincia, el Club Democrático "Valentin Alsina" que existe en el pueblo de este nombre, solicitando la creacion de una escuela en este punto.

—La Municipalidad del Partido de San Martin, ha propuesto á los señores Dr. Pedro Ballester, Manuel Bilbao, Francisco Peyo y don Patricio Linch Pueyrredon.

—La del Partido de Ayacucho, ha depositado ayer en el Banco de la Provincia á la orden del Consejo de Educacion, la suma de 13,379 pesos m|c. como correspondiente al 15 p% de los impuestos de Contribucion Directa y Patentes percibidos durante el tercer trimestre de este año.

—El Consejo Escolar del Partido General Alvear, se ha recibido del terreno donado á ese Consejo por el Sr. C Laporse, para q' se construya en él edificios para escuelas.

—El Consejo de Arrecifes ha nombrado preceptor de la Escuela del Cuartel 5º á don Ramon Perez.

—El de Alvear ha nombrado preceptora de la Escuela de niñas á doña Tomasa Balmur.

—El mismo ha comsionado á don Cayetano Ugarteche para recibir del Consejo General, la suma de 7,047 pesos moneda corriente que este le adeudaba.

—Varios vecinos de la estacion Doncelar, se han dirijido á la Direccion de Escuelas manifestando que la solicitud que hace algunos dias presentaron algunas personas residentes en el mencionado paraje en la cual pedian la destitucion del maestro de la escuela allí establecida, don Exequiel Silva solo tiene por causa enemistades personales, pues dicho profesor durante todo el tiempo que ha permanecido al frente de esa Escuela, ha demostrado la mayor contraccion é inteligencia en el desempeño de sus funciones.

Hacen presente que los firmantes de la susodicha solicitud, son casi desconocidos en la localidad, y piden que la Direccion envie un Inspector á efecto de que se cerciore de la veracidad de lo que afirman.

Privilegio—Al Ministerio de Marina se han presentado los señores Lassalle y Ca., pidiendo se les conceda privilegio de paquete para el vapor *Toro* que hará la carrera entre nuestro puerto y el de Génova, y del cual serán agentes en esta ciudad.

Haberes—Los que se van á pagar á las fuerzas que guarnecen las fronteras del Interior, saldarán el dáficit que existia del 80.

Lancha á vapor—En la Prefectura Marítima se recibió ayer una nota de la Prefectura de Concordia solicitando se envie á aquella reparticion una lanchita á vapor para hacer el servicio de costas.

La embarcacion que actualmente hace aquel servicio no es apropiada para el objeto, razon por la cual no puede hacerse satisfactoriamente.

Libre despacho—Don Jacinto Cueva se ha presentado al Ministerio de Hacienda solicitando se le conceda la introduccion libre de diez cajones conteniendo una máquina moledora de granos para la colonia "Ocampo."

—El director de las obras del Riachuelo hace igual pedido para mil toneladas de arena llegadas del Estado Oriental para las obras que se efectúan en aquel puerto.

—A la Municipalidad se le ha concedido la libre introduccion de 20000 adoquines.

Recaudacion—Lo recaudado en la Aduana de la Capital durante el dia de ayer ascendió á pesos fuertes 52883,97.

En los dias que van trascurridos del mes la recaudacion asciende á pesos fuertes 889930,61 centavos.

Colegio Militar—Damos á continuacion el resúmen general de las clasificaciones obtenidas por los alumnos del Colegio Militar en los exámenes generales de 1882.

QUINTO AÑO.—ASIGNATURA

Procedimientos militares—Artillería—Fortificacion—Geometría descriptiva—Topografía—Cosmografía—Física—Química—Instruccion Cívica—Derecho Internacional—Idioma francés—Dibujo de perspectiva, lineal y topográfico y Telegrafía.

Tiene dos alumnos y resultan en la clasificacion General: Sargento 1º don José A. Rojas con 19 puntos, sobresalientes; Sargento 1º D. Ramon Ruiz con 19 puntos, sobresaliente; ambos felicitados por la Comision de Artillería y Fortificacion.

CUARTO AÑO.—ASIGNATURA

Ordenanza—Artillería—Fortificacion—Algebra Superior—Geometría Analítica—Topografía—Cosmografía—Física—Química—Instruccion Cívica—Derecho Internacional—Idioma francés—Dibujo lineal, topográfico y de Perspectiva y Telegrafía.

Tiene diez alumnos y son:

Sargento 2º don Tristan Villarruel 15 puntos bueno, don Manuel Faraminan 12 bueno.

Cabo don Octavio Soria 15 bueno, don Juan Bourre 15.

Distinguido don Fermin Espinosa.

Aspirante Ricardo Cornell 16, Antonio Gimenez 15, Carlos Mallo 18 muy bueno, Manuel Roldan 17, Domingo Olivieri 16 bueno.

TERCER AÑO—ASIGNATURAS

Ordenanza, Táctica de Infantería y de Caballería, Geometría del Espacio, Trigonometría, Física, Historia Nacional, Idioma Francés, Dibujo lineal, Topográfico y de Perspectiva.

Tiene doce alumnos y resultaron:

Cabo don Abel Diaz con 19 sobresaliente, Eusebio Espeleta 14 bueno, Emilio Palacios 19 sobresaliente, Manuel Amayo 16 bueno.

Distinguido—Don César Cerri 16 bueno.

Aspirante—D. Manuel Rawson 18 muy bueno, Julio García 12 bueno, Exequiel Pereyra 15 buenos, Nicolás Menendez 17 muy bueno, Fernando Beret 18 muy bueno, Manuel Bega 19 sobresaliente, Manuel Soria 19 sobresaliente.

SEGUNDO AÑO—ASIGNATURAS

Ordenanza, Táctica de Infantería, Algebra Elemental, Geometría Plana, Geografía de América, Historia de América, Gramática Castellana, Idioma Francés, Dibujo topográfico, lineal y de Perspectiva.

Tiene 38 alumnos y resultaron:

Cabos—Don José Armand, con 13 puntos bueno, Florencio Bonahora 11 id regular, Ramon Gil Navarro 19 id sobresaliente, Cárlos R. Sarmiento 20 id id, Cosmo Caraballo 15 bueno, José Esquivel 14 id, Cárlos Anderson 16 id, Benjamin Cornejo 17 muy bueno, Juan Zunino 18 id id.

Distinguido—Francisco Verdier 17 muy buena, Salvador Martinez 13 bueno, Antonio Madariaga 15 id, id.

Aspirantes—Estanislao Lopez 19 id sobresaliente, Dionisio Mesa 19, sobresaliente, Martin Saenz Valiente 19 id, Enrique Rostagna 19 id, Enrique Schroder 15 bueno, Camilo Candiote 16 id, Alvaro G. Pinto 19 sobresaliente, Salvador Velasco 18 muy bueno, Fructuoso Romero 16 bueno, Pablo Escalada 16 id, Leonida Alvarez 16 id, Gregorio Velez 16 id, Cárlos Correa 16 id, Andrés Rodriguez 18 muy bueno, Cirilo Herrera 19 sobresaliente, César Petit Murat 18 muy bueno, Nicolás Videla 19 sobresaliente, Arnoldo Wallbrecher 18 muy bueno, Avelindo Córdoba 19 sobresaliente, Arturo Lugones 19 id, Juan Buccar 17 muy bueno, Martin Aldana 13 bueno, Nicanor Martinez 17 muy bueno, Lorenzo Bravo 17 id, José M. Rosendi 19 sobresaliente, José Izurco 14 bueno.

PRIMER AÑO.—ASIGNATURA

Ordenanza, Táctica de Infantería, Aritmética y nociones de Algebra, Geografía, Historia de América, Gramática Castellana, Idioma francés.

Su personal obtuvo las siguientes clasificaciones:

Aspirantes—Enrique Segarra 13 puntos bueno, Eduardo Ramallo 16 id id, Cárlos Guido 14 id id, Francisco Villarino 15 id id, José M. Anderson 16, Justo Solano 17 muy bueno, Pedro Casariego 14 bueno, Alfredo Ebbecke 8 regular, Emilio Córdova 19 sobresaliente, José A. Gimenez 18 muy bueno, Vicente Martinez 18 id, Juan J. Anderson 17 id, Fermin Eguia 19 sobresaliente, Justo Morilla 19 id, Cárlos Moret 14 bueno, Alfredo Lemos 17 muy bueno, Salustiano Gomez 18 muy bueno, Eduardo Vitry 18 id, Luis Delleppiane 19 sobresaliento, Bernabé Castro 14 bueno, Juan B. Ocampo 14 id, Cárlos Espinosa 13 id, Francisco Guerrero 17 muy bueno, Gerardo Aranzadi 16 id, Honorio Silveyra 19 sobresaliente, Pacífico Allaria 19 id, Tomás Saravi 18 muy bueno, Alfredo Cordero 16 bueno, Gerónimo Bianqui 10 regular, Antonio Zarco 16 bueno, José Bengolea 15 id, Isac Olivieira César 13 bueno, José Torres 9 regular, José Juessa 11 id, Luis N. Paz 13 bueno, Constantino Raybaud 18 muy bueno, Manuel Bárcena 18 id, Juan J. Saravia 11 regular, Delfino Ovejero 10 id, Cárlos M. Fernandez 16 bueno, José Abogadro 15 id, Pablo Risso Patron 9 regular, Aureliano Vasconcellos 12 bueno, Juan L. Ranste 9 regular.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 66)

CONTINÚA LA

2ª. Sesion Extraordinaria del 11 de Diciembre de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Continuacion)

Se lée:

INCISO 4º.

Ayacucho

Secretario.......... 2000

Sr. Presidente—En vez de 1800 presupuestado por la Cámara.

Se vá á votar si se acepta la modificacion del Senado.

Se vota y resulta negativa.

Se lée:

ITEM 4º

Botica y socorros á pobres......... 6000

Sr. Presidente—Esta Cámara sancionó 3000.

Se rechaza la modificacion del Senado.

Se lée:

INCISO 6º.

Bahia Blanca

Médico.......... 1500

Sr. Presidente—En vez de 1000.

Sr. Schnyder—La Municipalidad de ese partido presupuestaba mil pesos para este puesto de médico y es lo que esta Cámara sancionó.

No se acepta la modificacion del Senado.

Se lée:

Un Apoderado en la Capital....... 500

Sr. Presidente—Partida nueva.

Sr. Schnyder—Que la Municipalidad no ha pedido tampoco.

Votado si se acepta la partida, resulta negativa.

Se lée:

ITEM 8

Para gastos imprevistos......... 20000

Sr. Presidente—En vez de 10,000.

Sr. Schnyder—La Municipalidad no habia pedido cantidad alguna para gastos imprevistos, pero creyendo justo determinar una pequeña cantidad, fijó la de diez mil pesos.

Sr. Sanchez—Yo voy á votar por la modificacion introducida por el Senado, por que me consta que uno de esos gastos imprevistos es ocasionado por la remision de presos que por via marítima hacen las autoridades de ese partido, de los que le envian otros vecinos, como el de Tres Arroyos, la Comisaria de Carhué, etc.

Hará un mes que conversando con el Juez de Paz de esa localidad, me decia que habia visto algunos miembros de la Comision de Presupuesto del Senado, con el objeto de que aumentaran esa partida, por que lo que se habia presupuestado no alcanzaba.

Por esto votaré por la modificacion que ha introducido el Senado.

Sr. Schnyder—Debo decir, sin que esto importe contradecir el informe del señor Diputado, que el item 5º de este inciso fija en doce mil pesos lo que puede gastarse en mantencion y remision de presos.

Sr. Sanchez—Entonces pueden ser enfermos.

Sr. Schnyder—Y para medicamentos y socorros á pobres ocho mil pesos.

Votado si se aceptaba la modificacion del Senado, resulta negativa.

Sr. Fonrouge—El dato que ha suministrado el señor Diputado Sanchez es

muy importante, demuestra que con mil pesos no alcanza para mantener el número de presos que deben afluir á aquel centro de poblacion que ocupa un lugar importante en los de la Provincia.

Creo que la Cámara ha sido sorprendida con el dato que ha dado el señor Diputado Schnyder y no ha tenido tiempo de penetrar bien que la partida es insuficiente para las necesidades que se han de llenar.

El inconveniente que hay es la forma dada por el Honorable Senado, que de otro modo lo mismo hubiera sido aumentar la partida de doce mil pesos, que representa mil pesos mensuales—fíjese bien la Cámara—á veinte y cuatro mil.

Me parece muy correcto poner en la partida de eventuales el aumento tal como lo ha presupuestado la Cámara de Senadores, y por este motivo me permito hacer mocion de reconsideracion.

Apoyado.

Sr. Presidente—Ruego á los señores Diputados que apoyen la mocion de reconsideracion se sirvan ponerse de pié.

Resulta suficientemente apoyada.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Sanchez—Voy á suministrar algunos datos mas á la Cámara.

He sabido por el Presidente de la Municipalidad de aquella localidad, á la cual se envia gran número de inmigrantes por la Comisaria de Inmigracion, que cuando esas personas no encuentran inmediatamente acomodo, la Municipalidad los establece en chacras del Municipio, costeándoles arados y aun animales, con tal de que no regresen llevando el desaliento á la Capital.

Así es que esos eventuales son para comprar instrumentos de labranza á los inmigrantes que no encuentren colocacion.

Sr. Fonrouge—Por otra parte, debe dársele á esa Municipalidad lo necesario para que llene necesidades que están á la vista, que ha palpado.

Sr. Schnyder—Es que no lo ha pedido.

Sr. Fonrouge—Lo ha pedido por intermedio del señor Presidente.

Sr. Schnyder—Debe ser un pedido personal.

Sr. Fonrouge—La Cámara debe tener presente, además, que este gasto no se vá á hacer de Rentas Generales, sinó con la renta del vecindario.

Votado si se reconsideraba la partida, resulta negativa.

Se lée:

INCISO 9°.

Barracas al Sud

Vias y Obras Públicas............. 100000

Sr. Presidente—En vez de 60000.

Sr. Schnyder—La Comision proyectó sesenta mil pesos y así lo sancionó la Cámara porque es la cantidad pedida por la Municipalidad de Barracas para atender á este servicio.

Votado si se acepta la modificacion del Senado, resulta negativa.

Se lée.

INCISO 10

Belgrano

Item 6°.

Vias Públicas................ 20000

Sr. Presidente—En vez de diez mil que sancionó la Cámara de Diputados.

Se vota la modificacion y es rechazada.

Se lée:

INCISO 11

Bolivar

Item 4°.

Botica y socorros á pobres....... 6000

Sr. Schnyder—Esta es una partida que no figura en el Presupuesto elevado por la Municipalidad. Parece que no tienen pobres ni necesidad de botica.

Sr. Presidente—No ha sido sancionada por la Cámara de Diputados esta partida.

Sr. Fonrouge—Ha de haber sido un descuido de la Municipalidad.

Sr. Sanchez—Yo estraño esta omision en el Presupuesto que hemos sancionado, porque me figuro que al sancionar el Honorable Senado el presupuesto de las Municipalidades lo ha hecho con datos, con informes y por pedidos de las respectivas Municipalidades.

Es sabido que Bolivar es un partido nuevo, que la mayor parte de la gente que allí es gente de trabajo, son pocos los propietarios ricos, así es que me llama la atencion que la Municipalidad de ese partido no haya pedido una suma con el objeto de socorrer á los enfermos que lo necesiten.

Me parece que esta es una necesidad sentida en toda la Provincia; y esta omision en que se ha incurrido al sancionarse el Presupuesto en la Cámara de Diputados, y que nos hacia presente el señor miembro informante, puede ser involuntaria, tal vez hayan llegado solicitudes de esa Municipalidad al Honorable Senado, mientras éste sancionaba el Presupuesto, en que se pidiera la incorporacion de esa partida.

Sr. Presidente—Observaré para facilitar la votacion, que esa Municipalidad tiene cuarenta mil pesos de esceso en sus rentas.

Votado si se aceptaba la partida creada por el Senado, resultó afirmativa.

Se lée:

INCISO 13

Brandsen

Secretario........................ 1200

Sr. Presidente—En vez de dos mil presupuestado por la Cámara de Diputados.

Votada la modificacion del Senado es rechazada.

Se lée:

ITEM 20

Vias y Obras, 30,000 ps., en vez de 15,000.

Sr. Schnyder—Esta Municipalidad no tenia asignada partida alguna para vias y obras, y la Comision le habia fijado 15,000 ps., calculando que esa cantidad le alcanzaría para pagar los peones y capataces de los caminos que podria necesitar.

Se vota y se rechaza la modificacion del Senado.

Se lée:

INCISO 14

Cañuelas

Item 1

Médico, 1500, en vez de 1000.

Se rechaza la modificacion del Senado.

Se lée:

INCISO 17

Chacabuco

Médico 1500, en vez de 1000.

Se rechaza tambien la modificacion del Senado.

Se lée:

INCISO 18

Chascomús

Item 2°

Compostura de calles, 100,000 pesos; en vez de 50,000.

Sr. Schnyder—La Municipalidad de Chascomús habia pedido 100,000 pesos para compostura de calles y caminos; pero en vista de su malestar económico, que es conocido de todos, porque ha dado lugar á que el P. E. se hiciera cargo de una parte de su deuda á principios de este año, la Comision ha creido prudente limitar este gasto que necesariamente tenia que parecerle escesivo. Es por esto que la Comision, despues de tomar todos los antecedentes necesarios, ha reducido esa cantidad á 50,000 pesos, porque no habiendo cambiado hasta el presente la situacion económica de aquella Municipalidad, no podia la Comision aconsejar la sancion de un gasto tan crecido.

Son estas las razones que la Comision tiene para pedir á la Cámara que insista en su primitiva sancion.

Sr. Corvalan—Deseo que el señor miembro informante de la Comision de Presupuesto se sirva decirme si crée que 50,000 pesos son bastantes para mantener en buen estado las calles de Chascomús, ó si crée, como me parece que le he oido decir, que la Municipalidad no debe gastar mas porque está en déficit.

Sr Schnyder—El señor Diputado ha colocado muy mal la cuestion.

En el sistema económico que deben adoptar, tanto las Municipalidades como las reparticiones mayores que se llaman Provincias ó Naciones, no se trata solamente de averiguar, para votar los gastos, si el servicio puede ó nó hacerse con tal cantidad, sinó de averiguar, ante todo, si existen ó nó disponibles los dineros necesarios para tal ó cual obra. Asi es que, como la Municipalidad de Chascomús lejos de contar con recursos, hace muchos años que tiene sobre si un déficit tan pesado que el P. E. ha tenido que cargar con la deuda desde principios de este año, al Comision ha creido que no debia votar una cantidad tan considerable, calculando que, si bien con 50,000 pesos no podrán mantenerse lujosamente las calles de Chascomus, por lo menos, podrán mantenerse en un estado mejor del que han estado hasta ahora, á causa de que las partidas votadas para ese servicio han sido empleadas en pagar las deudas atrasadas, sin que hayan podido aplicarse á la compostura de las calles. Es por esto que la Comision mantiene su dictámen anterior.

Sr. Corvalan—El señor miembro informante no ha contestado directamente á mi pregunta.

Ya deseaba saber si con 50,000 pesos podrian mantenerse ó nó su buen estado las calles de Chascamús, porque yo creo que cuando la Municipalidad ha pedido cien mil pesos y el Honorable Senado ha votado esa cantidad, es porque ha tomado todos los datos necesarios para convencerse de que esa es la suma que se requiere para conservar las calles en buen estado hijiénico.

Si no alcanzasen los cincuenta mil pesos para mantener las calles en ese buen estado, no hay duda que van á ser mal gastados: basta vivir un poco de tiempo en algun pueblo de campaña, para comprender que cuando no se atienden bien las calles y caminos, son tales los daños que resultan del tráfico, que mas tarde es necesario gastar ingentes sumas en su compostura y arreglo.

Si no se han de tener en buen estado las calles con esa suma, vale mas no gastar nada y ahorrar esa cantidad para que la Municipalidad pueda mas tarde satisfacer todas sus deudas y hacer una compostura séria cuando tenga recursos suficientes.

Yo no sé si el señor miembro informante sabe cuantas calles tiene Chascomús; desearia que se sirviera darme este dato, porque lo considero necesario para calcular si la cantidad de cincuenta mil pesos es bastante, ó si es necesario votar los 100,000 que el Senado ha votado.

Sr. Presidente—¿Ha terminado el señor Diputado Corvalan?

Sr. Corvalan—Estoy esperando la contestacion del señor miembro informante sobre el dato que le he pedido.

Sr. Presidente—El Reglamento prohibe la discusion en forma de diálogo.

Sr. Corvalan—Sin embargo, creo que es parlamentario pedir los datos que se necesitan, y estoy esperando que el señor miembro informante me conteste.

Sr. Fonrouge—Creo que el señor Diputado Corvalan está en el buen terreno cuando sostiene que se voten los 100,000 pesos que la Municipalidad de Chascomús ha solicitado para la compostura de las calles.

No podré decirlo cuantas calles tiene, pero puedo darle otro dato, y es que Chascomús no es un pequeño pueblo, sinó una ciudad de bastante importancia, con calles bastante estensas cuya conservacion requiere un gasto mayor que cincuenta mil pesos.

A mí me parece que cuando se trata de votar resursos, lo primero que debe procurarse es que estos recursos sean bien empleados, y por consiguiente no creo conveniente hacer una economía que no puede redundar sinó en perjuicio del mismo pueblo que se quiere favorecer; porque si se dejan destruir las calles dando lugar á que se formen grandes zanjas en las huellas que forman las carretas del tráfico, es evidente que al año siguiente ya no bastarán ni los cien mil pesos que ha votado el Senado para la compostura de las calles y que será necesario para gastar una cantidad mucho mayor.

Sr. Martinez (L. F.)—La observacion que acaba de hacer el señor Diputado Fonrouge, me impele á hacer uso de la palabra para fundar mi voto en favor de los 100,000 pesos que ha sancionado la H. Cámara de Senadores.

Las consideraciones que ha espuesto el señor Fonrouge, hacen resaltar la necesidad de doblar la cantidad de 50,000 pesos, puesto que como lo ha dicho muy bien, no se trata de un pequeño pueblo sinó de una ciudad con calles y caminos estensos.

Siendo la viabilidad la base del mejoramiento de las localidades, es indudable que ha de traer el aumento de poblacion; y como el aumento de poblacion trae nuevas industrias y por consiguiente moviento comercial, es evidente que del mejoramiento de las vias depende el progreso de los pueblos.

Por otra parte, pienso que cuando la Municipalidad ha solicitado 100,000 pesos, y los ha votado el H. Senado, es porque ha tenido en vista razones poderosas para acceder á ese pedido.

Sr. Schnyder—Como no hay fondos, habria que crear el impuesto que se proponia de 4 reales por vara de frente en las propiedades ubicadas en las calles alumbradas; pero como la H. Cámara no ha creado ese impuesto, no hay con qué pagar esa cantidad.

Sr. Martinez (L. F.)—Yo me adhiero á la observacion del Sr. Diputado Fonrouge, porque si los cincuenta mil pesos no alcanzan para mantener en buen estado las calles, es inútil votarlos.

Sr. Schnyder—No se pueden dar recursos cuando no los hay.

Sr. Martinez (L. F.)—Estraño mucho que el señor Diputado crea que es mas conveniente cargar á la Municipalidad con una deuda de 50,000 pesos sin objeto práctico alguno, para tirarlos á la calle que acordarle lo que ha pedido para hacer una obra absolutamente indispensable para el adelanto de su localidad.

Tratándose, pues, de una obra de progreso, creo mucho mas conveniente hacer un sacrificio á fin de conseguirlo, que malgastar 50.000 pesos sin obtener ventaja alguna.

Por esta razon, he de votar en favor de la modificacion del H. Senado.

Sr. Fonrouge—El argumento que el señor miembro informante ha espuesto como decisivo para que no se acuerden á la Municipalidad de Chascomús los 50,000 ps. mas que solicita, es un argumento que se contesta con la Ley General de Impuestos, votada en virtud de la facultad que tiene la Legislatura de crear recursos especiales para servicios que considere nececesarios.

Si los recursos votados no alcanzan para que la Municipalidad de Chascomús atienda el mantenimiento de sus calles, es evidente que la Legislatura tendrá que votar los recursos que considere necesarios para atender á esa necesidad.

Entonces, pues, vendrá el aumento del impuesto, tal como lo hemos previsto y sancionado en la ley general; pero votar ahora 50,000 pesos para que se empleen en composturas de las calles, siendo insuficiente la cantidad, es votarlos para que se arrojen en los pantanos.

El argumento de que no tiene fondos, no decide la cuestion: se le votarán los impuestos especiales que necesite ese partido para mantener en buen estado sus calles.

Sr. Martinez (L. F.)—Hemos acordado un millon de pesos para el empedrado de diferentes ciudades; es muy justo acordarle 100,000 pesos á Chascomús, para la conservacion de los mismos empedrados.

Dado por suficientemente discutido el punto, se vota la sancion del Senado, 100,000 pesos en vez de 50.000 y se rechaza contra 12 votos.

Sr. Martinez (L. F.)—Pido que se rectifique la votacion.

Asi se hace dando el mismo resultado.

Se lée:

INCISO 19

Chivilcoy

Revisador de frutos.

Sr. Presidente—Esta partida es nueva.

Sr. Schnyder—La Comision crée que debe aceptarse: por inadvertencia no la hicimos figurar anteriormente.

Se vota la partida y se aprueba.

Se lée:

INCISO 16

General Alvear

Un médico.......................... 1500

Sr. Presidente—En vez de 2000.

Se aprueba la sancion del Senado.

Se lée:

ITEM 4

Alimentacion y gastos de presos, 12000

Sr. Schnyder—La Municipalidad ha pedido englobado en una sola partida 12000 pesos para los gastos del cuartel y de los presos. En virtud de los informes que la Comision recibió de la policia, dividió en dos: una de seis mil y otra de siete, lo que crée muy suficiente.

Sr. Corvalan—Suplico al señor miembro informante me diga si estos 13000 pesos son para todos los gastos de la policia.......

Sr. Schnyder—Siete mil son para forrage de caballos y gastos de policía y los otros seis mil para alimentacion de presos.

Sr. Presidente—El Senado ha aumentado á 12000 la partida de alimentacion y gastos de presos, sin suprimir la partida de forrage y gastos de policia; de manera que forma un total de 19000 pesos.

Sr. Corvalan—La Comision considera suficientes los 13000?

Sr. Schnyder—Si, señor.

Sr. Fonrouge—Seis mil pesos al año para mantencion de presos es seguramente 500 pesos al mes.

¿Hay allí un solo preso que alimentar?—por que si hay mas de dos es dificil que puedan...........

Sr. Schnyder—La mantencion de un preso cuesta cinco pesos diarios.

La partida es mas que suficiente.

Se vota la modificacion del Senado y se rechaza.

Se lée:

INCISO 26

Juarez

Item 5°

Alimentos y gastos de presos.... 24000

Sr. Presidente—Esta Cámara sancionó 20,000.

Sr. Fonrouge—¿Qué número de presos diarios tiene la policía de Juarez, término medio?

Sr. Schnyder—De 5 á 6.

Se rechaza la sancion del Senado.

Se lée:

INCISO 29

Las Flores

Item 1°

Secretario................................ 2000

Sr. Presidente—En vez de 1500.

Se rechaza la modificacion del Senado.

Se lée:

INCISO 44

Moron

Item 1°

Subvencion al teniente cura......... 500

Sr. Presidente—Es una partida nueva.

Sr. Fonrouge—En otros partidos se dán subvenciones de este género?

Sr. Schyder—En algunos si, señor.

Se rechaza la partida.

Se lée:

INCISO 66

San Nicolás de los Arroyos

Item 1°.

Tenedor de libros.............. 2000

Sr. Presidente—En vez de mil que sancionó esta Honorable Cámara.

Se vota si se acepta el aumento y resulta negativa.

Sr. Secretario—Han terminado las modificaciones á los Presupuestos de las Municipalidades.

Sr. Presidente—Invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

Así se hace. Vueltos poco despues á sus asientos, dijo el

Sr. Presidente—Continúa la sesion.

Sr. Secretario—(Lée:) «El Senado y « Cámara de Diputados, etc.

« Quedan fijados los sueldos del per« sonal de las Escuelas Comunes, de la « manera siguiente:

Sr. Presidente—Todas estas partidas de sueldos están conformes.

Sr. Fonrouge—Pido que se lean solo las modificaciones.

Sr. Presidente—Se van á leer las dos que hay.

Se lée:

«Preceptor ó preceptora de Escuela de Adultos.»

Sr. Presidente—Esta partida no está en el Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Sr. Schnyder—Pido la palabra.

Ha llegado el momento de que la Comision de Presupuesto se esprese ante la Cámara, respecto á las modificaciones que se han introducido por el Honorable Senado.

No ignoraba la Comision de Presupuesto que estas modificaciones iban á tener lugar. Tuvo conocimiento de ello el dia 2 de Agosto, es decir, el dia anterior á aquel en que debia tener lugar la discusion del Presupuesto en el seno de esta Cámara.

La Comision de Presupuesto al elaborar, tanto el Proyecto de ley general como los presupuestos que se refieren á cada distrito escolar, no ha tenido respecto á este, mas antecedecte que el proyecto presentado por la Direccion General de Escuelas y que fué remitido por el P. E. conjuntamente con el Presupuesto General de la administracion.

Resultó posteriormente que este presupuesto de gastos, elaborado en una época en que la Direccion actual de escuelas, ó no conocia ó no podia darse cuenta del movimiento escolar ni de las necesidades urgentes que requeria la buena administracion en este ramo, era muy defectuoso.

Hay este antecedente mas: de que reiteradas veces la Comision de Presupuesto preguntó directamente y por reiteradas veces á la Direccion, si habia que introducir alguna modificacion y, hasta el dia que estuvo repartido el Presupuesto, contestó la Direccion de Escuelas negativamente.

En los últimos momentos no podia la Comision aceptar cambio alguno. Ya está impreso y repartido el Presupuesto é iba á tratarse al dia siguiente.

Relato estos sucesos, á fin de que la Cámara comprenda que si el Honorable Senado ha hecho modicaciones á lo sancionado por la Cámara de Diputados, no debe inculparse á la Comision, que no ha elaborado el proyecto sinó en vista de los antecedentes suministrados y que fueron comprobados por el asentimiento de la Direccion.

En cuanto á las modificaciones, es de opinion la Comision, que, dado el estado actual de las escuelas, ellas tienen que aceptarse, y solo le resta manifestar su sentimiento de no haberlas podido conocer antes para estudiarlas é incluirlas en el proyecto que hoy viene modificado.

Por esta razon, la Comision crée que la Cámara debe aceptar todas las modificaciones que el Senado ha introducido, porque lo han sido á indicacion de la Direccion misma.

Se vota si se acepta la modificacion leida y resulta afirmativa.

Se lée:

Id id de cárceles................ 1300

Se vota si se acepta esta nueva partida y se aprueba.

Sr. Presidente—El Senado ha suprimido el artículo 4° del Proyecto que le fué pasado en revision. Ese artículo decia: «La subvencion nacional será empleada por el Consejo General en cubrir los déficits de aquellos distritos cuyas rentas no alcanzan á llenar sus gastos.»

Sr. Zubiria—Seria conveniente leer la Ley Nacional de Educacion Comun.

Sr. Fonrouge—¿Para qué? No puede dárseles otro destino que el que la ley le dá.

Se vota si se aprueba la supresion hecha por el Senado y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—El Senado ha suprimido tambien una parte del artículo 6°, que decia: —«El Presidente de la Municipalidad, lo mismo que el Tesorero ó las personas que desempeñan sus funciones, serán personalmente responsables por el no cumplimiento de lo que se dispone en este artículo y sujetas á ser ejecutadas directamente.»

Sr. Schneyder—Supresion muy lógica, á consecuencia de la ley que se ha dictado por la Legislatura, haciendo responsables á estas personas.

Se vota si acepta la supresion y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Con motivo de estas supresiones se ha alterado el número de los artículos, que quedan en la forma indicada por el Senado.

Se lée:

Direccion General de Escuelas

ITEM 2

Secretaria

4 escribientes á 1500 ps. cada uno.

Sr. Presidente—En vez de dos escribientes á mil quinientos cada uno.

Se acepta, lo mismo que el

Item 4

INSPECCION

Un auxiliar.............. 1300
Un escribiente............ 1000

Se lée:

Item 6

VARIOS

Un auxiliar.............. 2000

Sr. Presidente—Tampoco hay esta partida. Se trata de un abogado, un arquitecto y eventuales; se propone un auxiliar por el Senado.

Sr. Zubiria—Un auxiliar ¿para quien?

Sr. Schnyder—Para ayudar al arquitecto principal.

Sr. Fonrouge—¿Y tiene el arquitecto trabajos bastantes para precisar la ayuda de un auxiliar?

Sr. Schnyder—El arquitecto principal tiene á su cargo la confeccion de los planos de todos los edificios que pertenecen á los Consejos Escolares.

Se vota si se acepta y resulta afirmativa.

Se lée:

CONSEJOS ESCOLARES

Almirante Brown

Item 4°

3 Escuelas Infantiles á 1300 pesos cada una.

Sr. Presidente—La Cámara de Diputados habia sancionado una Escuela infantil para varones y otra para mujeres.

Votado se si acepta la modificacion del Senado resulta afirmativa,

Se lée:

Alquileres............. 12,000 al año

Sr. Presidente—En vez de 84,00.

Se vota la modificacion y es aprobada.

Sr. Fonrouge—Desearia saber si quedan aun muchas modificaciones en este presupuesto relativo á las Escuelas.

Varios señores Diputados—Bastantes.

Sr. Fonrouge—Bien, como no podemos objetar ninguna de estas modificaciones, que son hechas á solicitud del Consejo de la Provincia, creo que podriamos votarlas en globo seguros de que votariamos bien.

Suficientemente apoyada la mocion se vota si se aceptan las modificaciones introducidas por el Senado en los presupuestos de los Consejos Escolares y resulta afirmativa.

II

Sr. Presidente—Se vá á continuar dando cuenta de los asuntos entrados.

Así se hace en esta forma:

El Senado devuelve modificado el proyecto acordando pension á la viuda é hijas del doctor Ramon Victorica.

(A la Comision de Peticiones)

El mismo transcribe un proyecto declarando comprendidos á los miembros del Poder Legislativo en la Ley del 23 de Agosto 1882.

(A la Comision de Negocios Constitucionales)

Sr. Oteiza—Tengo entendido que este proyecto se refiere á las condiciones en que está el P. Legislativo respecto á la ley de distribucion de tierra en la nueva Capital, y como es una cuestion que puede resolverse sobre tablas, hago mocion en ese sentido.

(Apoyado)

Sr. Fonrouge—Pido la palabra para decir que la solucion de este asunto interesa al despacho que tiene la Comision de los asuntos referentes á la nueva Capital. Así es que esta razon se agrega á la invocada por el señor Diputado, para pedir pronto despacho de este asunto.

Se votó si se trataba sobre tabla y resultó afirmativa.

Se lée el proyecto en esta forma:

El Senado y Cámara de DD., etc.

Art. 1° Declárase comprendidos en las prorogativas del art. 5° de la ley de 23 de Agosto de 1882, á los miembros del Poder Legislativo, con las obligaciones establecidas en los artículos 10 y 11 de la citada ley.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Sr. Sanchez—Si fuera posible, pediria que se diese lectura de los artículos á que se refiere esta ley.

Leidos los artículos 5°, 10 y 11, dijo el

Sr. Presidente—Se va á votar en general el proyecto leído.

Se vota y es aprobado, como lo fué en particular sin observacion.

Se continúa con la lectura de los asuntos entrados, en esta forma:

III

El señor Diputado don José A. Chaves pide licencia para faltar á las sesiones por 15 dias.

Sr. Presidente—Como es de práctica, se va á votar sobre tablas esta licencia.

Se vota y es acordada.

Sr. Ugalde—Se ha dado lectura de mi proyecto remitido por esta Cámara á la de Senadores acordando pension á la viuda é hijos del docter don Ramon Victorica.

El H. Senado le ha hecho algunas modificaciones á este proyecto. Esta modificacion es algo sustancial; sin embargo, la Cámara puede tratarla sobre tablas, y hago mocion en ese sentido

Apoyado.

Sr. Presidente—Se va á continuar dándose cuenta de los asuntos entrados y en cuanto terminen nos ocuparemos de ese proyecto.

Se lée una nota del señor Diputado D. Benjamin Chaves pidiendo licencia para faltar á las sesiones, (Se concede sobre tablas.)

En seguida se leen otras tres notas de las SS. DD. Canard, Salterain y Lopez, pidiendo licencia por un mes y fueron tambien concedidas sobre tablas.

Sr. Secretario—La Comision de Hacienda ha despachado un proyecto de ley aprobando el convenio celebrado entre el P. E. y el Gobierno de la Nacion sobre la deuda con el Banco de la Provincia.

Sr. Presidente—Se imprimirá y repartirá.

Está en discusion la mocion de si se ha de tratar ó no sobre tablas la modificacion introducida por el Senado al Proyecto de pension á la viuda é hijos del doctor Victorica.

Se vota y resulta afirmativa, pasándose á considerar la modificacion del Senado consistente en agregar al final del artículo 1° las palabras siguientes:—"por el término de diez años".

Sr. Ugalde—Para no hacer una escepcion á las pensiones y jubilaciones que la Legislatura de Buenos Aires ha acordado á los miembros del Poder Judicial que han fallecido, voy á pedir á la H. Cámara la insistencia en el proyecto como fué sancionado por ella.

La modificacion introducida por el Honorable Senado consiste en limitar á diez años la pension acordada á la viuda ó hijos del doctor Victorica. No hay una sola de las pensiones acordadas á las viudas ó deudos de los miembros del Poder Judicial que haya sido por un tiempo limitado, sinó aquel que establece la menor edad de los hijos.

La menor edad es la limitacion de la pension acordada por la Cámara de Diputados y creo que es una limitacion razonable.

En esta virtud, hago mocion para que la Cámara insista en su sancion anterior, rechazando la modificacion introducida por el Senado.

Sr. Presidente—Se votará, si la Cámara acepta ó nó la modificacion introducida por el Senado.

Se vota y resulta negativa general.

Sr. Sanchez—Desearia saber si ha terminado ya la consideracion de las leyes de impuestos.

Sr. Presidente—No se han tratado porque el Senado aún no las ha devuelto; no han sido copiadas por aquella Secretaria. Tendremos una sesion pasado mañana con ese objeto.

Sr. Sanchez—Entonces hago mocion para que se levante la sesion.

(*Concluirá*).

DIVERSIONES

TEATRO DE VARIEDADES — Compañia Francesa—Direccion A. Tauban—Funcion extraordinaria—Hoy Jueves 21 de Diciembre de 1882, *Giroflé-Girofla*—A las 8 1/2.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Guillermo Guardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 1° de 1882.
d20 e19 *Abel Miranda*

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Prudencia Viera, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Tandil, Noviembre 4 de 1882.
Juan B. Molina, Juez de Paz.
n22 d22.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Acosta, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado deduciendo sus acciones.
Juzgado de Paz de Arrecifes, Diciembre 1° de 1882.
d8 e8 *P. Landin.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor D. Luis A. Sauze se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion de la presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Agustina Arauz, para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del Escribano que firma se presenten ante Su Señoria a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.
388 d13 e12. *Juan Rodriguez.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Dolores Almada para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha se presente á este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar la demanda que lo ha entablado don Manuel Lopez sobre cumplimiento de un contrato bajo apercibimiento de que si no lo verifica se nombrará defensor con arreglo á lo dispuesto en el artículo 10 inciso 3° de Código de Procedimientos.
Tandil, Diciembre 2 de 1882.
Eduardo Arana
372 d8 e7. Juez de Paz. Sustituto

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia de la Capital doctor don Luis A Sauze se hace saber por el término de treinta dias á todos los que se consideran con derecho á la sucesion de doña Agustina Arauz la providencia dictada á f. 524 de los autos testamentarios de la mencionada doña Agustina Arauz, cuyo tenor es el siguiente:
De conformidad con lo solicitado en el escrito de f. 517 y del apercibimiento decretado lo que resulta de certificado del actuario de f. 524 entiéndanse las ulteriores diligencias del juicio con don Eduardo Garcia en representacion de doña Isabel Iseas de Arauz y con la intervencion de las demas partes que no se han presentado justificando el título co lo se ha ordenado.—Sauze—ante mí—Juan Rodriguez.—Lo que se notifica á las personas que se crean con derecho á dicha sucesion á efecto de que comparezcan dentro del term no indicado, y por conducto del secretario que firma comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 1882.—*Juan Rodriguez.* 387 d13 e12

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Poncet, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.
Adolfo Lamarque.
379d.8-E.7. Oficina: Bolivar 21, Cabildo.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Candal ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1882
Adolfo Lamarque
n25 d24 Oficina, Bolivar 21—Cabildo

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital doctor don Aditardo Heredia ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa y don Natalio Santomingo ya sean en el carácter de herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.
Emilio del Valle
359 n24 d24 Escribano Público

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Enrique Tritaud, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezca por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.
Adolfo Lamarque.
380 d8 e7 Oficina, Bolivar 21, Cabildo.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Agueda Ezeiza, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1882.
Emilio del Valle
367 D.3 E 2 Escribano Público.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Macazaga, ya sean como herederos ó acreedores para que, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.
402 14 e.13. *Angel E. Raggio.*

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Casco ya sea como herederos ó acreedores, para dentro del espresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1882.
Angel E. Boggio.

REMATES

Basail y Constela

ESCEPCIONAL Y ESTRAORDINARIO

REMATE

EN NUESTRO LOCAL

ESPECIAL

Victoria 79

FRENTE AL CLUB DEL PROGRESO

Aguinaldos
Alhajas, perfumeria
Cuadros de mérito
Arañas, etc., etc.

Exposicion que empezará el 18 del corriente por la mañana y terminará el 25.

Lúnes 18 á las 8 de la noche—Grande y variado surtido de perfumeria por cuenta y órden de una casa introductora, garantida legítima de Akinson, Pinaud, Lubin, Fag, Penant y otros afamados fabricantes.

4 MILLONES

EL MARTES 19

Alhajas

CON BRILLANTES

DEL BRASIL

Relojes de oro, artículos de plata, surtido completo recibido directamente de Rio Janeiro, para vender á todo precio, aderezos, pulseras, gargantillas, medallones, anillos, rosetas con brillantes de primera clase, hechos por los mejores artistas de Paris, surtido completo de relojes complicados y de gran mérito, tanto para hombre como para señora.

Miércoles 20

15 ricos pianos flamantes de Rachal gran formato y todo el interior de fierro "Pleyel" gran formato, Bauvais, Spagemberg armazon de fierro y varios otros.

Juéves 21

Brillante surtido de regalos, objetos de alta novedad, bronces, adornos, alhajas, etc.

Viérnes 22

Alhajas, brillantes, riquisimos metales, adornos, perfumeria, etc.

Sábado 23—regalos de Noche Buena—Y liquidacion de todo lo que exista sin venderse, por ser el último remate que se dará en el local. Recomendamos especialmente estos remates á la gente de buen gusto, seguros de que hallarán un verdadero surtido y que les llamará la atencion.

Se reciben órdenes en nuestra casa, Bolivar 14. 406 d19 23

Bollini y Muro

JUDICIAL

DE UNA

BONITA CASA

Calle Santiago del Estero 383

7 metros 88 centímetros de frente por 17 id 83 id

Tasacion pesos 69,542 m/c—2/3 partes y base de venta 6,362 pesos

La tasacion es bajisima—Títulos garantidos

El Domingo 7 de Enero á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia, doctor don Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Eugenio Blanco, contra doña Isabel A. Gonzalez, la propiedad mencionada, compuesto su terreno de 7 metros 88 centímetros de frente al Este, por 17 metros 83 centímetros de fondo al Oeste y su edificio de 4 piezas, zaguan, cocina, letrina, una division en el patio y pozo de balde, los techos de azotea, maderas puras y pisos de baldosa

Atencion á la base, 46,362 pesos m/c.
405 d15 e7

Risso Patron y Ca.

DE 2 MANZANAS

DE

TERRENO

En Cañuelas

EL DOMINGO 24 de Diciembre á las 12 del dia y en el mismo terreno, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado lo que se espresa en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Depar-

tamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que los martilleros señor Pedro Risso Patron y Ca. han sido nombrados para proceder á la venta, el dia 24 de Diciembre, de un terreno de quinta perteneciente á la testamentaria de don Juan Echepareu, situado en el pueblo de Cañuelas, compuesto de noventa y tres metros setenta y dos centimetros de frente al N. E. por ciento ochenta y cinco metros, cuarenta y ocho centimetros de fondo al S. O. con inclusion de la mitad de las calles que las deslindan, tasada en siete mil treinta pesos moneda corriente. Además, treinta y cuatro medios postes de ñandubay que constituyen el cerco, con tres alambres y doscientas varas tambien de cerco de cinacina, tasado en quinientos setenta pesos m|c. no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la oficina del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.

Ignacio I. Gimenez
Escribano Público.

368 d13 24.

REMATES DEL BANCO HIPOTECARIO

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 312, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

R. Bernengo y Ca.

Banco Hipotecario. El miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo General San Martin, calle 25 de Mayo esquina á la de San Justo, con 42 2|3 vs. de frente al Nordeste por 50 id, de fondo. Tiene 6 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2,000 concedido sobre dicha propiedad quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art, 29 de la Ley Organica.

Esta propiedad debe 1564 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 260 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts, 1824.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 436.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira ningun reclamo sobre el particular. 391 d. 13|27.

Enrique del Marmol

Banco Hipotecario—El miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el cuartel 5° de esta ciudad, Parroquia del Pilar, en la prolongacion de la calle del Paraguay, con 15 varas de frente al Sud, por 70 de fondo, tiene 5 piezas cocina etc., etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 concedidos sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Organica.

Esta propiedad debe 806 pfs. segun la tabla de amotizacion série A. Debe ademas 152 pfts. de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 958.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendr amortizados pfts. 194.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oira ningun reclamo sobre el particular. 392 d.13 27

Carlos M. Rojas

Banco Hipotecario.—El Miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en esta ciudad, calle Junin entre las de Corrientes y Cuyo, números 61 y 66 antiguos hay 162 cuyo terreno consta de 17 vs. de fondo.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 200 que reconoce.

Debe pfts. 1374 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además psfts. 263 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 1637.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendrd amortizados pfts. 626.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 393 d. 13|27

Por el mismo

Banco Hipotecario. El miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 4 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el partido de San José de Flores, con 184 metros por el costado Nordeste, 185 metros 6 decímetros por el costado Sudoeste, 185 por el Noroeste é igual número por el Sudeste. Linda por el Nordeste con Farias y Ojeda, por el Sudeste, calle en medio, con don Antonio Pereyra, por el Sudoeste, calle en medio con don Domingo Olivera, y por el Noroeste con don Antonio Ojeda.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 que reconoce.

Debe 2093 fuertes segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts 375 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 2468.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amartizados pfts. 907.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 394 d13. 27.

R. Vernengo y Ca.

Banco Hipotecario — El Miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 2 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contade, de un terreno en San José de Flores, sobre la calle Real, formando esquina a la de Circumvalacion, con 40 por 72 varas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley organica.

Esta propiedad debe 2,280 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 375 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfts. 2,655.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 720.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira ningun reclamo sobre el particular. 397 d. 13 27.

Schoo y Mejia

Banco Hipotecario. El juéves 28 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Belgrano, calle Ituzaingo entre Moreno y Castelli, con 12 varas de frente por 50 de fondo. Tiene tres grandes piezas y dos mas pequeñas, etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 1,200 que reconoce. Debe 825 pesos fuertes, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 174 de anualidades atrasadas, multas, etc. La base para la venta será de pesos fuertes 999. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 375.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 398 d13 28

Alcobendas y Ca.

Banco Hipotecario—El sábado 23 de Diciembre a la 1 p. m. en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Belgrano calle Castelli entre las de Ituzaingó y Tucuman, con 25 vs. de frente por igual fondo, 4 piezas, etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce.

Debe 740 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. debe además pfs 154 de anualidades atraasadas, multas, etc

La base para la venta sera de pfts 894.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts 260.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oira reclamo alguno sobre el particular. 373 d8 23.

Francisco Halbach

Banco Hipotecario. El jueves 28 de Diciembre en la casa del Banco, a las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Belgrano, calle de Suipacha, solar núm. 6 de la manzana letra H. con 16 varas de frente con 50 de fondo. Tiene 4 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pftes. 1500 que reconoce.

Debe 1031 pftes. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 1238. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfs 469.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 309 d13 28

José A. Chaves

Banco Hipotecario. El Jueves 28 de Diciembre en la casa del Banco las 2 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Moron, calle 25 de Mayo, con 10 vs. frentre al Este por 50 de fondo y un martillo a su favor; ocho piezas, caballeriza, etc. Linda la casa por el frente con la calle 25 de Mayo, por el fondo con el martillo y por los costados Norte y Sud con D. Angel Silva.

Esta propiedad se ramatara indispensablemento para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce. Debe 920 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 220 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc. La base para la venta sera de pfts. 1140. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 80. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 400 d. 13 28.

Por el mismo

Banco Hipotecario. El Sábado 23 de Diciembre a las 2 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una chacra en las Lomas de Zamora, cuyo terreno consta de siete cuadras cuadradas próximamente. Linda por el Sud-Oeste con don Felipe Avellaneda, por el Nord Este con don Jaime Casalin, por el Sud-Este con Bustamante y Quintana, y por el Nord-Este con don Martin Salazar.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4000 que reconoce.

Debe 2,878 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 486 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pesos fuertes 3,364

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1,122.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste no se oira reclamo alguno sobre el particular. 375 d-8 23

Bollini y Muro

Banco Hipotecario. El Sábado 23 de Diciembre á las 3 1|2 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiemto, procederé al remate á la mas alta postura, de las propiedades siguientes, situadas en el pueblo de Chascomús: 1° Dos casas contíguas en la calle de Colon, formando una de ellas esquina á la de Catamarca, Ns. 44 y 46, edificadas ambas en terreno de 20 vs. de frente al Oeste por 40 de fondo. 2° Un terreno en la calle de Victoria esquina á la de Auzuriaga, frentes al Oeste y Sud, con 50 por 50. 3° Una chacra en el ejido del pueblo, á veinte cuadras al Nord-Este de la plaza, con 3 1|2 cuadras cuadradas. Linda al Nord-Oeste con doña Angela Almada, al Nord-Este con D. Santiago Montes, al Sud-Este con don Pedro Belling y al Sud-Este con terrenos de D. José A. Castillo.

Estas propiedades se remataran indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 que reconocen. Debe 4889 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe 1125 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc. La base para la venta sera de pfts. 6014. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados 1,111. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, podran hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate.—Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 378 d8. 23.

AVISOS GENERALES

Sirvienta Se necesita una en la calle Victoria número 31. d20 22

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma, Especialidad en retratos sobre madera Precios módicos

140 PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

Panettoni los sin rival y baratos
APROVECHAR Y Á PROBARLOS

CONFITERIA
Y PASTELERIA
EUROPEA
DE
Luis Bidone y Ratto
411—Calle Corrientes—413
BUENOS AIRES

Café, Té, Chocolate, Lunch. Se hacen fuentes, bandejas y Ramilletes de todas clases—Servicios para Bautismos y casamientos. Frutas, dulces, bombones, confites y pastillas estrangeras y del país, caramelos de distintas clases y vinos finos; VINOS ITALIANOS y licores de todas clases.

Se reciben encargos de cocina y fiambreria.

Helados á la Napolitana, cartuchos y cajas para regalos.

Todos los dias de fiesta pan dulce y de Natividad.

La casa recibe artículos directamente de Milan y ofrece á su antigua clientela y relaciones todos los artículos en este ramo á precios mas acomodados que en otras partes.

Panettoni á la Milanesa, frescos todos los dias.

Ravioli y Busecca todos los Sábados y Domingos.

Esta casa ha recibido en estos dias, directamente de Europa, diferentes clases de vinos finos y una infinidad de artículos del ramo para regalos.

411—CORRIENTES—413
407 d19 31

Bazar Variedades
Y BARATILLO
215-ESMERALDA-217

En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonará las mercaderias gratis

La casa está abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche

ANTONIO ZUNINI
409 d20 perm

CONFITERIA
DE B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

SE VENDEN

Un terreno en el pueblo Wilgun, á 2 cuadras de la Iglesia con 80 varas de frente por cien de fondo; precio módico. Para tratar, Perú 143 de 1 á 3 de la tarde.

OTRO—En el pueblo de Moron, á cinco cuadras de la estacion del Ferro-Carril del Oeste; diez varas de frente por cincuenta y cinco de fondo. El que se interese ocurra Perú 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—En el pueblo de Merlo á una corta distancia de la estacion del Ferro-Carril del Oeste se vende un terreno de veinte varas de frente por cincuenta de fondo; precio módico: ocurrir Perú 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—En el partido del Pilar, se venden dos leguas de campo, buena agua, y buenos pastos, precio módico; ocurrir Perú 143 de 1 á 3 p. m., encontrará con quien tratar.

OTRO—En el Partido de Junin se vende una legua y media de campo, buena agua y buenos pastos; el que se interese, ocurra Perú 143 de 1 á 3 p. m. encontrará con quien tratar; precio módico.

OTRO—En el partido de Ayacucho se vende una legua y media de campo, con buena agua y buenos pastos; ocurrir á la calle de Perú 143 de 1 á 3 p. m. encontrarán con quien tratar; precio módico.

OTRO—En el partido 25 de Mayo se vende una legua de campo, con buena agua y buenos pastos; ocurrir Perú 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—Tucuman esquina 33, con 25 varas de frente por 62 de fondo; el que se interese, ocurra Perú 143 de 1 á 3 p. m. encontrará con quien tratar.

Todos los títulos de estas propiedades arriba mencionadas, se encuentran en perfecto estado y en el poder del procurador Manuel F. Velazquez.

PIANOS FRANCESES
GRAN DEPOSITO

Unico representante de la fábrica de pianos

SCHEWANDER
PARIS

Pianos garantidos por diez años de todo defecto de construccion.

Pleyel—Beavais—Gaveau

SCHEWANDEP—BOISSELOT y Ca.

Nuestra casa está recomendada por los mejores profesores de música para afinaciones con todas las reglas acústicas.

Desiré, Marguignot y Ca.
95 -- Calle Tacuari -- 95
BUENOS AIRES
Se reciben órdenes para la campaña
404 d15 perm

VINO ARGENTINO

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

POMOS!

POMOS!
Por mayor
MARCA
NON PLUS ULTRA
LA MEJOR Y MAS BARATA
Depósito principal
179-CHACABUCO-181
Juan Penco y hermano
401 d14 perm

AL NON PLUS ULTRA
Gran fábrica á vapor de
CAMISAS
Y
Calzoncillos
432—CALLE CANGALLO—432
Entre Artes y Cerrito

Este establecimiento, fundado en 1876, y que siempre ha justificado su nombre, puede hoy mas que nunca sostenerlo con la mejora que su fundador y propietario don Fermin Theux ha introducido en él hace ya algun tiempo (todas las máquinas están movidas por una máquina á vapor) Esto permite dar sus productos aun mas baratos que antes y hacer toda competencia completamente imposible. El establecimiento está abierto todos los dias desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche y el público está admitido á visitar á fin de que pueda ver por sí mismo que no hay nada de bombo. 385 d. 12 perm.

Sastreria ARGENTINA
60—ARTES—60
De JUAN SANTISO

El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido un excelente y variado surtido de géneros y casimires propios para la estacion.

Elegancia en el corte—Precios módicos
386 d13 perm

ESTABLECIMIENTO MÉDICO DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anémia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASÍA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION
Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Ronano (propietario)

ESCRIBANIA NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y V. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR Y MENOR

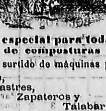

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para
Familias,
Sastres,
Zapateros y
Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:
Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc.

Surtido de seda é hilos varios colores
Aceite fino para máquina

TRABAJOS GARANTIDOS
Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIÉNICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas máquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exíjase en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Dr. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DEL
Pecho y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6
LOS LUNES: GRATIS
Corrientes 406
(Antes Cuyo 405)

LA AMERICANA
UNICA CASA SIN COMPETENCIA
297 — CALLE CUYO — 297

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

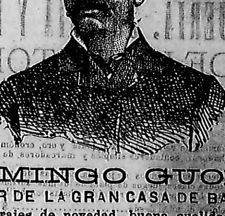

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN
FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO
Trajes de novedad, buena cualidad
desde 350 pesos m|c. hasta pesos 900 y 1,000 m|c.
408 d20 perm

DOCTOR
JUAN LUIS MARTIN
Chacabuco 69

ASISTENCIA ESPECIAL
PARA
LA GARGANTA
Horas: de 10 á 12 del dia
Los Sábados consultas gratis

GRAN
RIFA LOTERIA
DEL
Teatro San Felipe de Montevideo
Y DE
3 MAGNIFICOS EDIFICIOS

Bajo la direccion del Directorio de la «Edificadora Argentina» reconocida por el Gobierno de Buenos Aires y Tribunal de Comercio, con depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata de los títulos de propiedad y el total del importe y con extraccion

En el local de la Loteria de la Rioja

El dia 6 de Enero de 1883

PROGRAMA

1	Gran Premio—El teatro, ptts.	100000
1	id id los edificios altos y bajos sobre la plaza Zabala	25000
1	id id la casa esquina 25 de Mayo	8000
1	id id la casa antigua	6000
2	aproximaciones del primer premio á ps. fts. 1000	2000
2	id id segundo id á 250	1000
4	id id 4° y 5° 250	1000
10	prémios de 200	2000
20	" " 100	2000
40	" " 50	2000
50	" " 40	2000
252	" " 20	5040
2396	reintegros 10	23960
2780	premios ó sean 13900 qtos. pts	180000

El billete entero vale 10 pesos fuertes, el quinto 2 pesos fuertes.

NOTA—El teatro se entregará con todos sus accesorios, listo para trabajar como se encuentra actualmente 358 n24 e6

ZAPATERIA
DE
LA FLORIDA
140--CERRITO--140

Calzado de todas clases para hombre desde 60 hasta 140 pesos, de charol.

Para señoras desde 60 hasta 140 pesos, de cabritilla y charol.

Para niños y niñas desde 25 hasta 110 pesos, de charol francés y cabritilla.

Se hacen de medida por el mismo precio, en 12 horas.

=Esos botines que lleva Vd. donde los ha comprado, en la calle de la Florida por lo elegante y bonita forma y los habrá pagado 190 ó 200 pesos?

=No señor, los he comprado en la calle de Cerrito número 140 y no me cuestan mas que 120 pesos. No le parece que es un escándalo?

=Es imposible!

=Hombre, donde va Vd. tan apurado?

=Voy á la zapateria de la Florida á comprar unos zapatos de cabritilla y charol que los están vendiendo a 80 pesos.

=Pues yo tambien voy á probar esos zapatos que me ponderan tanto.....Qué quemazon!

=Cómo está Vd. señorita?

=Bien, gracias.

=Qué milagro por estos barrios?

=Y le parece á usted milagro, pues me parece mas estraña esa pregunta de Vd.

=Por que motivo?

=Porque en la zapateria de la Florida, calle de Cerrito número 140 se están vendiendo botitas de charol y cabritilla por la insignificante suma de cien pesos que en otras se están vendiendo á 180 pesos.

349 o28 perm.

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público, la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione,
Ingeniero
188 m20 pm

UNA SEÑORA
Y
UNA NIÑA

Se ofrecen para el servicio de una familia—la niña, para niñera y la señora para servicio doméstico ó ama de llaves. Tienen buenas recomendaciones. Dirijirse á la oficina de "El Demócrata", Perú 143—á las iniciales L. G. de M.

Ferro-Carril
ANDINO
LICITACION

Se llama á licitacion por el término de 30 dias, para la provision al Ferro-Carril Andino, de los artículos de consumo que se espresan en seguida.

8000	kilógramos	carbon coke inglés (para fundicion de bronce.)
30000	"	carbon fragua id.
18000	"	aceite de nabo.
500	"	" de oliva.
8000	"	" de potro refinado.
30000	"	sebo para wagones.
5000	"	estopa blanca de algodon americano.
40000	"	fierro comun en barra.
10000	"	" en plancha.
30000	metros	pino blanco.
10000	"	tea.

1° Todos estos artículos deberán ser de primera clase; y conforme á las muestras que se presentarán á los interesados en los almacenes del Ferro-Carril Andino.

2° El fierro comprenderá todas las medidas que se encuentran en el comercio, bajo la denominacion de «fierro comun».

3° La madera será bien aserrada, sin rasgaduras y bien estacionada.

4° El metro de madera se contará del modo siguiente: un metro de largo por treinta y medio centímetros de ancho y dos y medio centímetros de espesor, ó sea en medidas inglesas, tres piés, tres pulgadas y tres líneas de largo por doce pulgadas de ancho y por una de espesor.

5° La madera comprenderá: tablas desde media hasta una y media pulgadas de espesor: tablones desde dos hasta cuatro por cuatro pulgadas, tirantes desde tres por seis pulgadas hasta cuatro por nueve pulgadas.

6° La Administracion podrá aumentar ó disminuir la provision durante el año que dure el contrato hasta la sexta parte de las cantidades indicadas para cada artículo.

7° Si los artículos remitidos no son de la clase ó calidad requerida, serán devueltos al contratista, cargándosele todos los gastos ocasionados por la devolucion.

8° Los artículos serán puestos en Rio 4° siendo por cuenta del contratista los gastos de fletes, acarreos, etc, etc. Los que correspondan al consumo de la esplotacion, pagarán flete al F. C. C. Argentino, segun tarifa del público, y se trasportarán gratis sobre el F. C. Andino.

Los artículos ó materiales para las obras de prolongacion gozan de una rebaja de 25 o|o sobre el F. C. C. Argentino; pero deben pagar flete sobre el Andino con rebaja de 75 o|o.

9° Siempre que se tomen los artículos á «bordo» ó en «depósito» se solicitará el libre despacho de Aduana, y el importe de los derechos será deducido de las cuentas, á beneficio de la Administracion.

10 El contratista remitirá mensualmente la duodécima parte de las cantidades espresadas, debiendo efectuarse la primera entrega á los treinta dias de firmado el contrato.

11 El fierro y la madera se entregarán en las proporciones que espresa el artículo anterior, pero la Administracion indicará 15 dias antes de la fecha de la remesa las medidas que necesite con las cantidades correspondientes á cada una.

12 Cuando la Administracion necesite una remesa estraordinaria fuera de las mensuales á que se refiere el artículo 10, la pedirá al contrastita; este deberá entregar los artículos pedidos en la Estacion del Ferro-Carril Central Argentino, á los tres dias de recibir el aviso, ó en Rio Cuarto á los 8 dias, segun convenga al contratista.

13 El pago se efectuará en Rio 4° prévia tramitacion de las cuentas conforme á la práctica establecida en esta Administracion.

14. Si el contratista no entregase dentro del plazo correspondiente, los artículos que corresponden en cada mensualidad ó los pedidos estraordinarios que le hiciere la Administracion del Ferro-Carril, esta podrá comprarlos donde los hubiere y á cualquier precio, por cuenta de dicho contratista; además la Administracion podrá exijir del contratista el pago de daños y perjuicios que resultaren por la falta de entrega de materiales ó artículos de consumo en tiempo oportuno, ó cuando fueren de mala calidad.

15. Las propuestas se harán en papel sellado de ps. fts. 5,000 por cada hoja escrita y no se tomarán en consideracion las que no llenen este requisito—Se presentarán cerradas al Secretario del Ferro Carril en Rio 4°, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia 27 de Diciembre de 1882.—Rio 4° Noviembre 25 de 1882.

Por la Administracion:

Pablo Gorlier
Jefe de Bodega.

371 n30. d27.

NUEVA CASA DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA DE LA VICTORIA
DE LUCIANO SICARD
133 — VICTORIA — 133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde	$ 80	á	350
Relojes de plata desde	160	á	700
Relojes de oro desde	350	á	8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte. 357 n8 perm.

Aguinaldos, etrennes ò regalos
PARA EL AÑO 1883

TIENDA
Á LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica, Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aguinaldos, Present-for Christmaas, Etrennes, Geschenk-zu weinachten, Strenna, Nuew-Year's-Cuift, Regallos d'anno novo, Cadeau de jour de l'an, Ectrepac, etc. etc.

PARA EL AÑO 1883

Participamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que hemos recibido una infinidad

Un cargamento general

de artículos muy convenientes para Regalos de año nuevo—En la seccion de avisos se encuentra una *nomenclatura* muy reducida de algunos de los principales artículos que estarán en venta desde el

Lunes 4 de Diciembre

surtido inmejorable !!

Novedades las mas recientemente creadas en todos los artículos. Precios sumamente cómodos.

Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precios y se vende á precio fijo.

AÑO NUEVO 1883
TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 — PERU — 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
RUIZ Y ROCA
Florida núm. 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

SALON PARA CABALLEROS

El mas elegante y espacioso salon de peluquería en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia; se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte del cabello.

SALON PARA SEÑORAS

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un saloncito esclusivamente para señoras para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para venta de trenzas, añadidos, flequillos, coupés, pelucas, etc. etc.

Tambien se peina á domicilio.

POMADA DE EUCALIPTUS

Unico específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; elaborada segun receta de uno de los mejores y reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado el sobrenombre de SALVADOR.

ARTICULOS DE FANTASIA

Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peinas de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasía y novedad.

PERFUMERIA

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia ó Inglaterra todas las perfumerias y demas artículos, vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

AGUA DE BARCELONA

Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable para el tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez; devuelve al rostro su color sonrosado; suaviza en gran manera la epidermis; hace desaparecer las erupciones herpéticas los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomas y Ca.

PELUCAS DE TODAS CLASES

Pelucas para señoras y para hombres, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc. etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

CUADROS EN CABELLO

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser ramos de flores, panteones ú otros monumentos, alegorías, etc. etc.

RUIZ y ROCA.

Calle de la Florida número 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA
323 o8 perm.

425 — Calle de Belgrano — 427
AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT

GRAN EXPOSICION DE MÁQUINAS DE COSER
Casa introductora, fundada en 1870
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Autores

Sajonia Regia
La Porteña
Progreso
Princesa
Omboldi
Domestic
Singer
Mercedes
W. & Wilson
Singer reformada
Desafía toda competencia
Remington
Domestic
New Home
Grower & Baker
Howe
La Silencieuse
De P. L. y Ca.

Recibe constantemente por cada vapor todas las perfecciones y adelantos en el ramo de máquinas de coser para uso de familias é industriales

Gran rebaja de precios

Inútil toda competencia, nada de charlatanismo: el respetable público ha tenido una vez mas ocasion de convencerse y mirar mis acreditadas máquinas de coser, que en la reciente Exposicion Continental desafiaron toda competencia en aquel gran torneo por lo cual les acordaron tres medallas y dos menciones honoríficas por ser sobresalientes á todos los demas competidores, siendo sus autores los mas acreditados de Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.

Grandes contratos celebrados con varios fabricantes en mi reciente viaje ó Europa, me permiten espender sin competencia todos los sistemas arriba indicados

Taller sin rival

Para composturas y construccion de piesas en todo sistema de máquinas

Especial surtido en máquinas para coser á mano, tan recomendadas por los señores médicos para las señoras de complexion débil. Gran variedad en sedas, hilos, aceites, agujas, etc., etc. etc.

PAULINO DE OLIVEIRA
389 d13 perm

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nanduti, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS
168 d1 perm.

JUAN V. GONZALEZ
Doctor en Medicina y Cirujia
343 — ENTRE-RIOS — 343
Horas de consulta: de 8 á 11 a. m y 1 á 6 p. m.
n23 d20

PAPAS FRANCESAS É
INGLESAS
Especiales para semillas
DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS de VICENTE PELUFFO y Ca.
201 — Calle de Alsina — 201
BUENOS AIRES
342 o24 perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1/2 PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 21 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 23 de Diciembre por la mañana.

Loteria de la Beneficencia
DEL
URUGUAY
Se juega los miércoles á las 7 de la mañana y el estracto viene los juéves por la mañana.

DR. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Octubre de 1882, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Boletos Ida II	Boletos Ida y vuelta I	Boletos Ida y vuelta II	Estaciones	Trenes 1	3	5	7 Mixto	9	11 Domingos y fiestas	13	15	17	19	21
—	—	—	—	—	Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 —
3	2	1	3	2	Once de Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50 x	10 10
5	3	2	5	3	Almagro	5 45 x	.....	7 25	9 35	11 45	1 20	3 25 x	4 40	5 45	7 55	10 15
6	4	3	6	4	Caballito	5 50	.....	7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 —	10 20
9	5	4	8	5	Flores	5 55	.....	7 35	9 45 x	11 55	1 30	3 35	4 50 x	5 55	8 05	10 25
10	6	5	9	6	Floresta	6 —	.....	7 40	9 55	12 —	1 35 x	3 40	4 55	6 — x	8 10	10 30 x
14	8	6	12	8	Liniers	6 10	.....	7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
18	10	7	15	10	Ramos Mejia	6 15	.....	7 55	10 20 x	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
23	14	10	21	14	Moron	6 30	.....	8 10 x	10 35	12 30	2 05	4 10 x	5 30 x	6 30	8 40	11 —
27	16	11	24	16	Ituzaingo	6 45	.....	8 25	10 50	.....	.....	4 25	5 45	6 45	8 55	.....
33	18	13	27	18	Merlo	6 55	7 20	8 40 x	11 10	.....	.....	4 40	5 55	6 55 x	9 05	.....
39	22	15	33	22	Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20	.....	.....	4 50 x	6 05	7 15	9 15	.....
55	30	20	45	30	General Rodriguez	.....	7 55	.....	.....	.....	.....	5 20	.....	.....	.....	.....
69	38	26	57	38	Lujan	.....	8 20	.....	.....	.....	.....	5 45 x	.....	.....	.....	.....
84	49	33	73	49	Olivera	.....	8 45	.....	.....	.....	.....	6 15	.....	.....	.....	.....
101	56	38	84	56	Mercedes llegada	.....	9 10	.....	.....	.....	.....	6 40	.....	.....	.....	.....
					Mercedes salida	.....	9 20	.....	.....	.....	.....	6 55	.....	.....	.....	.....
128	72	48	108	72	Suipacha	.....	10 05	.....	.....	.....	.....	7 45	.....	.....	.....	.....
145	80	54	120	80	Gorostiaga	.....	10 30	.....	.....	.....	.....	8 15	.....	.....	.....	.....
160	88	59	132	88	Chivilcoy llegada	.....	10 55	.....	.....	.....	.....	8 40	.....	.....	.....	.....
					Chivilcoy salida	.....	11 10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
189	104	70	156	104	Alberti	.....	12 —	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
198	108	74	162	108	Larrea	.....	12 15	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
211	116	78	174	116	Bragado	.....	12 35	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

REGRESOS

Estaciones	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18	20
Bragado	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1 30	.....
Larrea	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1 50	.....
Alberti	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2 05	.....
Chivilcoy, llegada	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2 55	.....
Chivilcoy, salida	.....	.....	.....	5 20	.....	.....	.....	.....	3 10	.....
Gorostiaga	.....	.....	.....	5 50	.....	.....	.....	.....	3 35	.....
Suipacha	.....	.....	.....	6 20	.....	.....	.....	.....	4 —	.....
Mercedes, llegada	.....	.....	.....	7 10	.....	.....	.....	.....	4 45	.....
Mercedes, salida	.....	.....	.....	7 25	.....	.....	.....	.....	4 55	.....
Olivera	.....	.....	.....	7 50	.....	.....	.....	.....	5 20	.....
Lujan	.....	.....	.....	8 20 x	.....	.....	.....	.....	5 45 x	.....
General Rodriguez	.....	.....	.....	8 50	.....	.....	.....	.....	6 15	.....
Moreno	.....	7 35	8 25	9 20	12 —	.....	3 35	4 50 x	6 40	9 25
Merlo	.....	7 45	8 40 x	9 35	12 15	.....	3 45	5 05	6 55 x	9 35
Ituzaingo	.....	7 55	8 50	9 50	12 30	.....	3 55	5 15	.....	9 45
Moron	5 —	8 10 x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10 x	5 30 x	.....	10 —
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20 x	1 05	2 55	4 25	5 45	.....	10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 —	4 35	5 50	.....	10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35 x	3 10	4 45	6 — x	.....	10 30 x
Flores	5 35	8 45	9 45 x	10 40	1 45	3 15	4 50 x	6 05	.....	10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10	.....	10 40
Almagro	5 45 x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25 x	5 —	6 15	.....	10 45
Once de Setiembre	5 50	9 —	10 —	11 —	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50 x	10 50
Parque	6 —	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 15	6 30	8 —	11 —

Ramal á Lobos

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Estaciones	Trenes 5	13
—	—	—	—	—	Parque	7 05	3 05
33	18	13	27	18	Merlo, llegada	8 35	4 35
—	—	—	—	—	Merlo, salida	8 50	4 50 x
37	22	15	33	22	Coronel Suarez	9 05	5 05
51	30	2[illegible]	45	30	Marcos Paz	9 35	5 35
65	37	25	55	37	General Hornos	10 05	6 05
60	38	26	57	38	General Las Heras	10 20	6 20
86	49	33	73	49	General Zapiola	10 55	6 55
102	56	38	84	56	Lobos	11 25	7 25

REGRESOS

Estaciones	Trenes 6	16
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	7 40	4 05
Coronel Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 10	6 30

Ramal al Pergamino

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Estaciones	Tren 3
—	—	—	—	—	Parque	6 15
69	38	26	57	38	Lujan, llegada	8 15
—	—	—	—	—	Lujan, salida	8 35
85	49	33	73	49	C. Rosa	9 10
105	58	40	86	58	Azcuénaga	9 50
120	66	44	99	66	San Antonio	10 30
136	76	52	114	76	Duggan	11 5
151	85	58	127	85	C. Sarmiento	11 35
183	102	70	154	102	Arrecifes	1 — x
214	120	82	180	12	Anchorena	2 05
231	129	88	194	129	Pergamino	2 35

REGRESOS

Estaciones	Tren 18
Pergamino	11 25
Anchorena	11 55
Arrecifes	1 15
C. Sarmiento	2 25
Duggan	2 50
San Antonio	3 30
Azcuénaga	4 10
C. Rosa	4 50
Lujan, llegada	5 25
Lujan, salida	5 45
Parque	8 —

NOTA Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Ho nos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

Otra—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R. á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R. á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

LIBRERIA
UNIVERSAL
98—BOLIVAR—98
GRAN
TALLER DE ENCUADERNACION
y
Fábrica de libros en blanco
CASA EDITORA
Especialidad en libros y útiles de Escuela, mapas, globos, etc., etc.
384 d10 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá el siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

Á depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
Á idem particulares á premio	5 p%
Á idem oro á la vista, sin interés	
Á idem á 60 dias	2 p%
Á idem á 90 dias ó mas	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, ó renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse. Á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en el periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual; tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.
E. A. LAHITTE, Gerente.
J. A. Bergeire, Secretario.
8470 1 perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SERIE E

Duran 23 años (100 dias) 8 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 1 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: Á este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE, Secretario.
31 perm.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id en id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 o|o anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderas en 80 pueblos; y Suiza en 33 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo . . . . . . $f. 1.500.000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882 . . . . » 270,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual
A plazo fijo de 30 dias . . . . 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias . . . . 5 p% id

ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias . . . . 3 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias . . . . p% id

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 10 p% anual
Descuento de letras y pagarés . . . . Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.
S. Polinini, Gerente.

AVISOS OFICIALES

Comision de Tierras de la nueva Capital "La Plata"

Por disposicion de la comision nombrada por el Superior Gobierno para la distribucion de la tierra en la nueva capital "La Plata," se hace saber al público, que el término para obtener solares, quintas y chacras, ha sido prorogado por el P. E. hasta el 31 del corriente para que todos los que quieran acojerse á los beneficios de la ley se presenten antes del vencimiento del plazo a solicitar la tierra en que quieran edificar.

La oficina tiene su asiento en el Banco Hipotecario donde se reune la comision.—Buenos Aires, Diciembre 2 1882.

Felix Sagasta, Gefe de la oficina.
369 d 2v31

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público, que el dia 28 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad pública ubicado en el partido de Castelli, de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, compuesto de la superficie de 3378 hectáreas.

Sus linderos son los señores Martinez, Anchorena y Saenz Valiente.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á las 2 p. m.

La base de venta será de de 200,000 $ m|c. la legua.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA — Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados, á esta Oficina.
364 d1 f28

OTRO

Se avisa al público que el dia 8 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate público, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Suipacha, compuesto de 30 hectareas.

Sus linderos son los señores Diehl, Kenny, Correa y Gaete.

La base de venta será de 400,000 $ m|c. la legua.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por detalles y planos, pueden ocurrir los interesados esta, á oficina.
365 d1 f8

OTRO

Se avisa al público que el dia 28 de Febrero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad pública, ubicado en el Partido de Tres Arroyos compuesto de tres fracciones, la primera con 4,507 hectareas, la segunda con 1,522 hectareas y la tercera con 856 hectareas.

Sus linderos son: D. Cleofe R. de Pereira, Juan Carrera, Josef. M. Cabrera, Carlos de la Peña, V. Gonzalez, B. Zubiarre, J. Capanegra N. Pote, J. Zubiaurre, Carmen M. de Santandres.

La base de venta será de 20 ps. mjo. la hectarea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 362 n29 f28

OTRO

Se avisa al público que el dia 25 de Febrero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Lincoln y compuesto de la superficie de seis mil trescientas hectareas.

Sus linderos son: N. Avellaneda, Ostendorp, Martinez y Galvan.

La base de venta será de 70,000 ps. m|c. por legua.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 361 n29 f25

OTRO

VENTA DE LA BLANCA GRANDE

Se avisa al público que el dia 24 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de los terrenos de propiedad fiscal, ubicados en la Blanca Grande, Partido de Olavarria, compuesto de 22,451 hectareas. El terreno se haya dividido en 23 lotes, conteniendo cada uno de ellos mil hectareas mas ó menos.

Los linderos de este terreno son los señores D. Exequiel Pereira, don Rafael Herrera Vegas, don Aurelio Prado, don Francisco Felrousollé, don Benjamin Nazar, D. A. Sacriste, don P. Labaqui, Pallerez y Luna, Brabazon Derwan, Marcelo y Rodriguez.

El remate tendrá lugar en esta oficina el dia indicado á la 1 p. m.

La base de venta será de 30 pesos m|c. la hectarea.—Buenos Aires Noviembre 24 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á nuestra Oficina.
360 n. 28 y 24.

OTRO

LEY DE 26 DE DICIEMBRE 1878

Se avisa al público que el dia 5 de Enero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido del Nueve de Julio, compuesto de 1078 hectáreas, 29 areas y 68 metros.

Sus linderos son Florencio Molina, Da. Antonia Romero de Rosa, D. Maximo Fernandez y D. Augusto Benjudet.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1882.
Ignacio Freire.

Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 350 o28 e5.

OTRO

Ley de 26 de Diciembre de 1878
VENTA EN REMATE DE TERRENOS EN LINCOLN

Se avisa al público que el dia 31 de Enero del año 1883 procederá á la venta en remate en esta Oficina de doce leguas de tierra de propiedad fiscal ubicadas en el Partido de Lincoln, divididas en 32 lotes con la superficie los 24 primeras de 1024 hectáreas cada uno, y con 100 idem los ocho restantes.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Las condiciones del pago son: décima parte al contado y el resto de uno á ocho años de plazo.

Los linderos son: A. Cambacéres Antonio Lopez, Feliciano Salinas, y Seccion 15.

Buenos Aires Noviembre 2 de 1882.
Ignacio Freire

NOTA—Planos y datos ocurrir á la Oficina 356 o8 e31

Ministerio de Marina
LICITACION

En la secretaria del Ministerio de Marina, se recibirán propuestas cerradas para la construccion de un muelle en San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser entregadas al Escribano Mayor de Gobierno Nacional hasta el dia 27 de Diciembre á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos, especificaciones, condiciones y presupuestos estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú 15 todos los dias hábiles desde la 1 p. m. hasta las 4 p. m.—Noviembre 26 de 1882.
363 n28 d27